BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 22 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 124
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Citaciones ..... Pag. 14
Notificaciones ..... Pag. 39
Sumarias ..... Pag. 39
Usucapiones ..... Pag. 40

REMATES

"EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SONIA ANTONIA GERBAUDO ó GERBAUDO DE PODIO, en autos: "EXPEDIENTE: 9930095 - GERBAUDO Ó GERBAUDO DE PODIO, SONIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of.: 23/04/2021. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - Nº 318450 - $ 223,12 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1° Inst. y 4° Nom CyC en autos: "ALGARBE, RAUL C/ BENTANCOUR, MONICA GRACIELA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 7181958 , el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, se iniciará el día 18 de junio próximo, a las 12:00hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 25 de junio 2021 a las 12:00 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional", el rodado marca Volkswagen take up! 1.0 , DOMINIO AB704HG (Año 2017) ESTADO: buen estado en general - en las condic. que da cuenta el Acta de Secuestro adjuntada de fecha 03.12.2019. CONDICIONES; SIN BASE . Se establece un monto incremental de pesos Diez Mil ($ 10.000) debiendo el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Martillero (10%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudicatario deberá ratificar su compra, constituir domicilio en los términos del Art 88 del C.P.C. y C. MEJORAS Y CONDICIONES: ver descripción en Portal de Subastas Electrónicas del TSJ. EXHIBICION: 15 y 16 DE JUNIO DE 15:30 HS A 16:30HS. RESPETANDO LAS MEDIDAS PREVENCION ESTABLECIDAS POR LA PANDEMIA (SE PROHIBE EL INGRESO SIN TAPABOCAS. POSTURA MINIMA : $ 10.000. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:10.06.2021. Fdo: Lopez Ana Tatiana Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 318559 - $ 2995,53 - 25/06/2021 - BOE

Edicto: O. Sr. Juez SALA 9 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 17 en autos: "Aspitia Zavatti Nicolas Agustin c/ Sembrando S.A. Ordinario-Despido Expte Nº 3285392", el Mart. Adrian Mandrille, con dom. Av. Colon 184 9/8 cdad, rematará a través del Portal de Sub. Judic. Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/, el automotor Volkswagen pick up, dominio IXW 712, modelo Saveiro 1.6, Año 2010, motor Volkswagen N° CFZ736549, Chasis Volkswagen N° 9BWKB05U1AP100363, en las condiciones obrantes en autos a fs. 326/329, a nombre del demandado SEMBRANDO S.A., CUIT N° 30-704533591-7. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 22/06/2021, 10.00 hs. finalizando 29/06/2021 10:00 hs. Condiciones: Base Cuatrocientos Mil ($ 400.000), Postura Mínima $5.000, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero (10%), y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. EXHIBICION: 18 y 21 de Junio de 15 a 17 hs en Alvarez Condarco Nº 2545, previo turno telefónico y cumplimiento Protocolo Pandemia. Inf Mart. 351-5325242. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar. Fdo: Dr. Javier A. Bernabe –secretario- Of 16/06/2021.—

2 días - Nº 318885 - $ 3240,40 - 22/06/2021 - BOE

O.Juez 14°CC Sec. BRUNO. Córdoba, autos "MERLO Paula Andrea c/SALVATELLI BARRERA Mario Emanuel-Ejec. Exp.7268357" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. Dean Funes 809 1°B subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial en 5 días hab. comenzando el día 23/06 11hs y finalizando el 30/06 11hs, el Automotor Fiat, Palio Attractive 5P 1.4 8v, año 2017, c/GNC, en las condic. acta ob. en autos, Dominio AB887TD de Mario Emanuel Salvatelli Barrera DNI 35577446, SIN BASE monto incremental $10.000 hasta alcanzar los $300.000, $5.000 hasta los $450.000, y $1.000 en adelante. Pago modalidad del portal, debiendo el comprador abonar dentro de 24 hs. de finalizado: el 20% del valor de su compra, más comisión 10%, el aporte 4% Art 24 Ley 9505, y demás com. e imp. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia elec.(art. 585 CPCC), ratif. compra y const. dom en 5 días de final. subasta. Exhibición: los días 23 y 25 de Junio de 10 a 12hs en Alvarez Condarco 2172 B°Yofre H- Córdoba.

INFORMES Y TURNOS A: Tel.0351-155952832 - Email: cjroqueachaval@gmail.com. https://subasta.justiciacordoba.gob.ar Of. 14.06.2021

2 días - Nº 318644 - $ 979,42 - 23/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. María De los Ángeles Rabanal, se hace conocer la siguiente resolución en los autos caratulados: "ARINGOLI, MARIO RAUL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8687923".- SENTENCIA NUMERO: 40 de fecha 04/05/2021. Marcos Juárez. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez. 2º) Ofíciese a los fines de la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio y la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes.- 3º) Intimase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al funcionario concursal sus bienes. 4º) Ordenase a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5º) Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 6º) Interceptase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio al Correo Argentino, la que deberá ser depositada en este Tribunal para ser oportunamente entregada al funcionario Concursal.- funcionario Concursal.- 7º) Ordénase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin ofíciese. 8°) Notificar a AFIP y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la presente resolución.- 9º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan. 10º) Ofíciese al Registro de Juicios Universales, a los efectos de que tome razón de la declaración de la presente quiebra y expida certificación sobre existencia de cualquier juicio similar. 11º) Ordénase la inhibición general de los bienes del fallido en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehiculos, la que no podrá ser levantada sin autorización del Juez concursal. Asimismo requiérase informe de dominio y gravámenes, a cuyo fin ofíciese. 12º) Procédase a la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido (con las excepciones del art. 108 de la L.C.), descripción e inventario de los mismos, en los términos que prevé el art. 177 de la Ley Concursal y se ponga en posesión de los mismos a Sindicatura, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 13º) Ordénase la inmediata enajenación de los bienes que componen el activo falencial, a cuyo fin emplácese a la Sindicatura, para que en el término de cinco días de notificada la presente resolución, indique al Tribunal la forma más conveniente a la quiebra de realización de los bienes. Asimismo hágase saber a la Sindicatura y al Martillero que se designe, que la realización de los bienes deberá ser efectuada por los mismos en el término máximo de cuatro meses, a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el último párrafo del art. 217 de la L.C. Q.- 14°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522).Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021. 15°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. 16°) Recaratúlense los presentes autos conforme lo resuelto.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo.AMIGÓ ALIAGA, Edgar.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- - NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador EDUARDO AGUSTIN CISNEROS quien fija domicilio en calle Tucumán Nro. 488, de la ciudad de Marcos Juárez.-

5 días - Nº 318229 - $ 18539 - 22/06/2021 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 7/6/2021 se decretó la quiebra indirecta de All Food S.A. (CUIT: 30-67814932-9), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Estudio contable "Stupnik, Stupnik y Varnavoglou", domiciliado en la calle Paraná 783, piso 9, CABA, tel. 4372-5201. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/2/2018) deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC) hasta el 9/8/2021. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 4/11/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

5 días - Nº 319205 - $ 5185,50 - 28/06/2021 - BOE

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo Nº9 del 08/06/2021 (B.O. 10/06/2021), abrir el Registro de Evaluadores previsto en art. 262 ley 24.522 y CONVOCAR a Bancos de inversión y Entidades Financieras autorizadas por el BCRA (Categoría A) y Estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad (Categoría B) para que se inscriban en el período comprendido entre el 22 de junio al 06 de agosto de 2021 inclusive. Interesados categoría B deberán ingresar a la página web del CPCE (cpcecba.org.ar/autogestion), con usuario y clave correspondiente y completar la solicitud de inscripción. Interesados categoría A, deberán enviar solicitud de inscripción al correo electrónico camciv9@justiciacordoba.gob.ar y adjuntar antecedentes escaneados que acrediten representación de quien comparece y calidad del interesado. En caso de ser necesario, se asignará turno a los fines de presentar los originales de la documentación adjuntada. La documentación será adjuntada en PDF y el postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y documentación que acompaña son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido y que asume toda la responsabilidad civil y penal por incumplimientos al régimen legal (arts. 1716 CCCN y 292 y ss C.P.). Deberán constituir domicilio en Ciudad de Córdoba y consignar domicilio electrónico y teléfono de contacto. Adjuntar en PDF comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.; Chiapero, Silvana; Carta de Cara, Delia I.; Puga, María Mónica; Flores, Fernando M.; Arrambide, Jorge E.

5 días - Nº 317569 - $ 6496,50 - 24/06/2021 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 83 del 20/05/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Robman, Daniel Alejandro, DNI N°20.532.345,

con domicilio real en Mariano Larra N° 3891, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Diaz es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Ituzaingó N° 167 piso 10 ofi 7, Córdoba, lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19.30hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 2/08/21, para la presentación del informe individual el 14/09/21, para el dictado de la sentencia de verificación el 15/10/21 y para presentación del informe general el 12/11/21. Oficina, 11/06/21.

5 días - Nº 317966 - $ 5750,75 - 22/06/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez CyC de 2ª Nom. Sec. N° 3, de Río Cuarto, en autos "PIOVERA, CLEVER OMAR- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. Nº 7112582), se hace saber que por Sentencia 3 de fecha 10/03/2021 y Auto 152 del 10/06/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de Clever Omar Piovera, D.N.I. 11.904.924, CUIT 20-11904924-6, con domicilio en calle General Paz 627, de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24 de agosto de 2021, inclusive. Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual el día 04 de octubre de 2021. Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico el día el día 30 de noviembre de 2021. Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Contador Maximiliano Donghi, Mat. 10-12425-3 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Lavalle 984, Río Cuarto (Córdoba). Oficina: 15/06/2021.

5 días - Nº 318440 - $ 3757,65 - 28/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: " "GONZALEZ, EDGARDO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 9747747, se hace saber que por Sent. N°86 de fecha 31/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Edgardo Omar González, D.N.I. Nº 29.210.792, CUIT/ CUIL Nº 20-29210792-8, con domicilio real en calle 40 N° 2351 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/11/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(...)" Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteada, Edelmiro Bartolome Ramon Giacosa, Mat. Nº 10.05193.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso de la ciudad de Córdoba. Of.:15/06/2021

5 días - Nº 318441 - $ 6401 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7966652 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA 87. Marcos Juárez, 01/06/2021. SE RESUELVE: Declarar la quiebra indirecta de HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matricula 8547- B, CUIT Nº 30-56434545-4. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 08/07/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. Datos contacto: Síndico: nestorghayduk@gmail.com celular 3468512104. Letrado síndico luisquassolo.laq@gmail.com celular 3468505677. Tel. Estudio 03468-434251.

5 días - Nº 318729 - $ 5716,75 - 24/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042780 por Sentencia Nº 120 del 21/05/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA (DNI. Nº40.296.165). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Myrian Ladis Ana FLUXA, Av. Roque S. Peña Nº 1395, Bº Cofico, Córdoba, Tel: 3513311997, (Mail: fluxamyrian@hotmail.com) Lun a Vie 7:30 a 12:30 el día 09/08/2021.

5 días - Nº 318147 - $ 2440 - 22/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GÓMEZ, ROMINA GISEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9983561", por Sentencia Nº 78 de fecha 19/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Romina Gisel Gómez DNI 34.840.377, CUIL 27-34840377-5, con domicilio real en calle Murcia Nº 1810, Barrio Maipú Primera Sección, Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4° Piso, Córdoba, (Tel: 4264488), (Cel: 3515088062), (Mail: drenriquelascano@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 12.30; el día 23/07/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - Nº 318412 - $ 1547,55 - 25/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROCHA, ARIEL ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9926870", por Sentencia Nº 75 de fecha 14/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso

preventivo del Sr. Alejandro Ariel Rocha DNI 26.179.545, con domicilio real en calle Pública Nº12 altura 4608 de Bº Carrara de Horizonte Sur, Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Dante Americo Bonessi, Calle Obispo Trejo 179, 1er piso, of. 1, Córdoba, (Cel: 3582-15405555 y 351 156524051), (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 14 a 17hs; el día 07/07/2021. Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - Nº 318413 - $ 1568,75 - 25/06/2021 - BOE

En los autos "BUENO PRADINES, MARIA ELENA-CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE: 10100541), tramitados en el Juz. Civ. y Com. Conc. Fam. de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio Sabaini Zapata, Prosecretaría de la Dra. Tatiana Fernández, mediante Sentencia Número: 120 de fecha 02/06/2021, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Elena BUENO PRADINES, DNI 13.242.598, CUIT:27-13242598-7, con domicilio real en Zona Rural s/n "Estancia San Pedro" de Laboulaye. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos debiendo acompañar la documentación respectiva hasta el día 30/07/2021 en el domicilio del Síndico, Cr. Osvaldo Martín GARAZURRETA, con domicilio en Juna A.MAS nº 54 de Laboulaye. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-Juez 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 319029 - $ 3332,50 - 25/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. Nº 3, en autos "GONZALEZ, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 9523543), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Víctor Hugo González) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.—

1 día - Nº 318834 - s/c - 22/06/2021 - BOE

El Juez de 1A. INST CIV COM 1A. NOM., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS SALAS D.N.I.13.961.094, en autos caratulados: EXP N° 10060395 SALAS JOSE LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del termino de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Fdo: Martinez Conti Miguel Angel -Juez- Valdez Cecilia Maria- Secretaria.

1 día - Nº 316013 - $ 139,38 - 22/06/2021 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1A instancia civil comercial4a nom- Córdoba, en los autos: "RUIZ DIAZ, ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 9889991,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Teresa Ruiz Diaz, DNI 11.974.947, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Se hace saber que esta última aclaración debe constar en la publicación de edictos a realizar. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado por: FONTANA Maria De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERRERO Anibal Horacio, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 316915 - $ 508,26 - 22/06/2021 - BOE

El Sr Juez de de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de Marcos Juárez, en los autos caratulados " BRUNO, LUIS ENRIQUE - BRUNO, SUSANA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC 10042248),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BRUNO, LUIS ENRIQUE y BRUNO, SUSANA INES", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: GUTIERREZ BUSTAMANTE María José. PROSECRETARIA LETRADO. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 317264 - $ 281,95 - 22/06/2021 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO, ELSA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9819005, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28/05/2021. Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – MARIANO JUAREZ - SECRETARIO

1 día - Nº 317294 - $ 122,42 - 22/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE - En los autos caratulados PINTO JOSE GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10077855), que se tramitan por ante Juzgado de primera instancia C.C.C. y Flia., Cruz del Eje, Secretaria Nº1, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 07 de Junio de 2021. Téngase presente. Admítase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PINTO JOSE GUILLERMO DNI Nº12.423.749, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. …. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.06.07.

1 día - Nº 317358 - $ 421,34 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 35ª Nominación interviniente en autos "FARÍAS, LUIS ARMANDO – PALOMEQUE, ELEUTERIA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Electrónico Mixto N° 6053539)" ha dispuesto lo siguiente: "CÓRDOBA, 19/05/2021. (…) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Eleuteria Eva Palomeque. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (…) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez"

5 días - Nº 317465 - $ 1173,90 - 22/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 13, cita y emplaza a los herederos de los declarados herederos declarados en estos autos causantes: " YUDICA SALVADOR Y YUDICA DE YUDICA CONCETTA O CONCEPCION -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9912245 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en Boletín Oficial, por el término de ley. RIO CUARTO, 2 de junio de 2021.- JUEZ Dr. BUITRAGO, Santiago, Secretaría Dra. Colazo, Ivana.

5 días - Nº 317474 - $ 2516,50 - 24/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C. Fam. 3ª Nom. Ciudad de Río Tercero, Sec. 5, en autos caratulados: "EXPTE Nº 550695- CORSINI, ANA GINA Y BAIGORRIA, RAMÓN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes ANA GINA CORSINI, D.N.I. 3.723.013 y RAMON ALBERTO BAIGORRIA, D.N.I. 6.581.190, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial.Río III, 03/06/2021. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo – Juez; MOYA, Viviana Lorena- Prosecretaria.

1 día - Nº 317525 - $ 225,77 - 22/06/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

4 días - Nº 317550 - $ 1172,32 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra Inst. C. C. Con. Fam. 1ª, Sec. 2 de LA CARLOTA, en los autos caratulados: "NICOLA, VICTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9922078), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLA, VICTOR RUBEN, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO.: Juez - MUÑOZ, Rubén Alberto; SEC. – SEGOVIA, Marcela Carmen.- La Carlota, 19/05/2021.

1 día - Nº 317878 - $ 179,13 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II(ex sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAQUEL DOMINGA BERTONE, D.N.I.N°11.049.113 Y PABLO VICENTE BELLON, D.N.I.N° 8.411.310 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "BERTONE RAQUEL DOMINGA Y BELLON PABLO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº 9681294" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de mayo de 2021. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier, Juez; Dr. Jorge H. Ruiz, Secretario.-

1 día - Nº 317587 - $ 221,53 - 22/06/2021 - BOE

En estos autos caratulados "LEMHOFER, GUILLERMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10027870 J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – VILLA DOLORES, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEMHOFER GUILLERMO ENRIQUE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro.

1 día - Nº 317590 - $ 121,89 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Omar Francisco Gerónimo CARDETTI, DNI 6.616.255, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "BRESS, Beatriz Elcira – CARDETTI, Omar Francisco Gerónimo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro. 5578244, bajo apercibimiento de ley, quienes pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. Nº 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 02/03/2021.- Juez: Juan Manuel CAFFERATA.- Secretaria: Liliana Elizabeth LAIMES.-

1 día - Nº 317776 - $ 242,20 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, IRMA D.N.I. N° 4.509.946, en autos caratulados "GIMENEZ, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9641222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Córdoba, 7/06/2021.- FDO: SUAREZ, Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 318035 - $ 413,39 - 22/06/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa María, Secretaria Nº 02 en autos " RODRIGUEZ NELIDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9525021), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. RODRIGUEZ NELIDA TERESA, DNI Nº F 7.667.853, para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez de Primera Instancia. Fernández María Soledad. Secretaria Juzgado Primera Instancia.-

5 días - Nº 317891 - $ 1134,15 - 23/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DN. NELSO ALBERTO PALAZESI, en los autos caratulados "PALAZESI, NELSO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9988513, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/06/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Carlos Enrique NOLTER; Prosecretario.

1 día - Nº 318023 - $ 214,64 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, 08/06/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y 30 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, JOSE EVARAISTO DNI 6.388.690 , en autos MANSILLA, JOSÉ EVARISTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9822033 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos

en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes.-

1 día - Nº 318109 - $ 328,59 - 22/06/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 3° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don CELSO JOSE RIVARA, en autos: "RIVARA, CELSO JOSE - D.D.H (Expediente N° 9955000)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 10/06/2021. Fdo. Dr. Eduardo P. BRUERA (Juez) Dra. Andrea C. RODRIGUEZ (Pro-Secretaria).

1 día - Nº 318251 - $ 190,26 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VIGNOLI, CARLOS ALBERTO - BAGUR, SILVANA ALCIRA, para que dentro de los treinta días corridos (Art. 6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Expte:8909169 -VIGNOLI, CARLOS ALBERTO - BAGUR, SILVANA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N.). FDO.CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A Y VERTAZZI Juan Carlos,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 318059 - $ 195,56 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.3ª Nom. C.C. y F. de Bell Ville, Sec. n° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes DOMINGUEZ NOEMI NEVER (DNI 4.107.994) y MERLINI HERALDO JUAN (DNI 6.545.911), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en autos "DOMINGUEZ, Noemí Never – MERLINI, Heraldo Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9962356.-

1 día - Nº 318078 - $ 149,98 - 22/06/2021 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civ. Com. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GALINDEZ, PEDRO CELESTINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "GALINDEZ, PEDRO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 9795374", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. (...) Texto Firmado digitalmente por Dr. VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.15; Dra. HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 318160 - $ 480,17 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, 04/05/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DEL CARMEN MAASS y NESTOR TITO CASQUERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 318237 - $ 225,24 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO ROS, D.N.I. 7.646.761 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), en autos "ROS JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10076012". CORDOBA, 31/05/2021. Fdo.: Walther Nadia (Juez/a de 1ra. Instancia) - Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi (Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia)

1 día - Nº 318291 - $ 243,26 - 22/06/2021 - BOE

AGÜERO, ADA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 9628353 - que tramitan ante el juzgado Civil, Comercial Laboral y Familia de 1ra Instancia y 2ª Nominación, Secretarìa 4, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 01 de junio de 2021.- Habiéndose reanudado los procesales y a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.0.

1 día - Nº 318311 - $ 311,10 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, 04/06/2021. En los autos caratulados: CORTESE, DORA ILDA-CORTESE, ALDO ARMANDO - TESTAMENTARIO- Expte. N° 9855652, que tramita ante el JUZG 1ª INST CIV COM 36ª NOM, ordena RECTIFICAR EIDCTO N° 313853 publicado el 27/05/2021. cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Ilda Cortese DNI: 935.925 y Aldo Armando Cortese DNI: 6.587.337, para que dentro de los veintidós días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cumplimentando así con el plazo de 30 días que prescribe el art. 2340 del CCCN. Fdo. Dr. María Virginia ARATO (Pro-Secretaria).-

1 día - Nº 318331 - $ 470,50 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 - V.MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIUSIANO, CLAUDIO EDELSO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GIUSIANO, CLAUDIO EDELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE N° 6557864).- Fdo:MOYA Angelica Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO; GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 318333 - $ 421,70 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. 19° Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra.: OLIVA, Mirta Estela. En autos caratulados "OLIVA, MIRTA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9773009 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2021. VILLARRAGUT,

Marcelo Adrián- Juez de 1° Instancia- MUÑOZ, Patricia Mercedes- Prosecretario/a Letrada

1 día - Nº 318347 - $ 177,01 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "CORDOBA, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 9932557)", que tramita ante este Juzgado, Secretaría N° 11 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sergio Córdoba , DNI. 17.649.982 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo. Dra. Mariana Martínez- Juez. Ante mi. Dra. Carla Victoria Mana- Secretaria".- Río Cuarto, 14 de Junio de 2.021.-

1 día - Nº 318398 - $ 255,45 - 22/06/2021 - BOE

MORTEROS. El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SCARIONI, LUIS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exped. 9816020) cita y emplaza a los herederos, a los acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, LUIS RUBEN SCARIONI, DNI Nº 22.523.236, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento legal.- Oficina Morteros, 08/06/2021. Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

5 días - Nº 318425 - $ 1295,80 - 28/06/2021 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 1 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JORGE CONTRERA en los autos caratulados" CONTRERA, JORGE- ARIAS, MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°7090304, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: Martinez Conti Miguel Angel, JUEZ; Moreno Natalia Andrea, Prosecretaria letrada. Córdoba 15/06/2021.

1 día - Nº 318443 - $ 189,20 - 22/06/2021 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 1 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA DEL CARMEN ARIAS en los autos caratulados" CONTRERA, JORGE- ARIAS, MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°7090304, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: Martinez Conti Miguel Angel, JUEZ; Moreno Natalia Andrea, Prosecretaria letrada. Córdoba 15/06/2021.

1 día - Nº 318446 - $ 191,32 - 22/06/2021 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 40 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTELA AHUMADA en los autos caratulados" AHUMADA MARIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°8434318, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo: Mayda Alberto Julio, Juez; Stadler Maria Gabriela, Secretario. Córdoba 18/06/2021

1 día - Nº 318449 - $ 169,06 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com.ConyFam de 1ra. Inst. 1ra. Nom., de la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REARTEZ MARIA INES, en autos caratulados "REARTEZ MARIA INES-declaratoria de herederos-Expediente Nº 9809117", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 14/06/2021. Fdo. VIGILANTI Graciela María. Juez de 1ra. Instancia. GONZALEZ María Gabriela. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 318453 - $ 172,77 - 22/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 SAN FRANCISCO cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores MONINA, CLEDIS MARTA y VILLA, JORGE FRANCISCO en autos caratulados "MONINA, CLEDIS MARTA - VILLA, JORGE FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9833517 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco,16/06/2021.

1 día - Nº 318456 - $ 470,15 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria Nº: 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados: "GIRARDI, Elvira Segunda - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10017861 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GIRARDI, Elvira Segunda, D.N.I. 1.151.786, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - Nº 318458 - $ 219,94 - 22/06/2021 - BOE

Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom.en lo Civ,-Com. y Flia de Villa María, Secretaria Nro 2 en autos caratulados: " CARRANZA, ADRIAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10081124" , cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Adrián Antonio CARRANZA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)VILLA MARIA, 02/06/2021. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín -JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-VALAZZA Renato Antonio-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA

1 día - Nº 318467 - $ 275,06 - 22/06/2021 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Benito Jesús Soria en autos "SORIA BENITO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10021842), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 15 de Junio 2021.-

1 día - Nº 318472 - $ 123,48 - 22/06/2021 - BOE

El Juez C Y C de 1° I. y 2° N., Sec 4, Rio IV, en autos: "BIOLATTI, ISABELIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10042875.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don BIOLATTI, ISABELIO RUBEN, D.N.I 10.900.104, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura-JUEZA- Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 07/06/2021.

1 día - Nº 318509 - $ 178,60 - 22/06/2021 - BOE

El Juez C Y C de 1° I. y 3° N., Sec 5, Rio IV, en autos: "FLORES, GUSTAVO DAVID - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Expte 10027668.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del causante FLORES, GUSTAVO DAVID, D.N.I N° 31.413.046, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA. Dra. BERGIA Gisela Anahí, Secretaria. Río Cuarto, 02/06/2021.

1 día - Nº 318522 - $ 174,89 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com y Flia. 2a Nom sec 3 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Ilda Levrino en estos autos caratulados Levrino Elsa Ilda - declaratoria de herederos expte N° 9117356, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 07/08/2020. Fdo, Dra. Viviana Rodriguez, Juez. Dra. Graciana María Bravo. Prosecretaria.

1 día - Nº 318568 - $ 172,24 - 22/06/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., C.C.Conc.Flia.Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR HUGO RODRIGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "-RODRIGUEZ HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 9682563-" bajo apercibimiento de ley. Oficina 110 de Junio de 2.021. Fdo. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria-.-

1 día - Nº 318579 - $ 172,24 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENTUREYRA, Blanca Rosa DNI: 7.352.647, en autos caratulados: "Alarcos Pedro - Ventureyra Blanca Rosa – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5088653", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/06/2021. Fdo. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián – Prosecretaria Letrada: BARONETTO, Sonia Beatriz.

1 día - Nº 318599 - $ 183,90 - 22/06/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA, INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL CONC. Y FLIA. de 1RA. NOMINACION SECRETARIA Nº1 (EX.SEC.Nº2) DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES RENE FEDERICO KUTZNER DNI 7.978.626 Y ROSA LUDUEÑA, DNI 14.839.061, EN AUTOS "KUTZNER, RENE FEDERICO- LUDUEÑA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE Nº 10066729", PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTICULO 2340 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO. OLCESE, ANDRES-JUEZ. ANGELI, LORENA PAOLA-PROSECRETARIO LETRADO. VILLA CARLOS PAZ, 14/6/2021.

1 día - Nº 318600 - $ 313,75 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 35a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPTE: 9895974-ASTINI, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ASTINI, ROBERTO LUIS, DNI. 8.411.941, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Dr. OTERO GRUER Lucas Eliseo - PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 318609 - $ 252,80 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 17° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA ESTHER GREGORIA DECARA, L.C. 7.320.360, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "CENTENO, ANTONIO - DECARA, NÉLIDA ESTHER GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 5448054). Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZ- CARUBINI Andrea Fabiana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 318611 - $ 176,48 - 22/06/2021 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. JULIO ANTONIO QUINTEROS, en autos "QUINTEROS, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10045715".- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ANTONIO QUINTEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.) "DEAN FUNES,. 10/06/2021 Fdo: Mercado Emma del V. Juez.- Vivas Marcela del Carmen. Pro secretaria

1 día - Nº 318627 - $ 271,35 - 22/06/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst y 2°Nom en lo C.C.C.y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de Emilia Haydee Foresto en autos caratulados: FORESTO EMILIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7748030 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 14/06/2021 Fdo: ante mí: GUIGUET Valeria Cecilia Jueza; ante mí MARCOS María Belén Secretaria.-

1 día - Nº 318632 - $ 178,60 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: ZELLER, OLGA CELESTINA, DNI.: 479.985, en los autos "DOSZTAL, FEDERICO – ZELLER, OLGA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6174576", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CÓRDOBA, 14/06/2021. Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia; CLOSA María José, Prosecretario letrado.

1 día - Nº 318634 - $ 196,62 - 22/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 08/06/2021.- El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - Proveyendo a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en estos autos caratulados "ESQUIVEL, SEGUNDO ALFREDO - PELAYO O PELAYE O PELALLE, MARÍA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente n° 10059758, Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Segundo Alfredo ESQUIVEL, DNI 2.847.233 y María Luisa PELAYO o PELAYE o PELALLE, D.N.I 7.662.786 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente

por: BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2021.06.08 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.08.

1 día - Nº 318374 - $ 357,74 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5° Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRAHAMIAN, MANUEL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10042342 - ABRAHAMIAN, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 15/06/2021. Fdo. digitalmente por: MONFARRELL Ricardo G. (Juez) – AGOPIAN Karina I. (Prosecretario).

1 día - Nº 318635 - $ 216,23 - 22/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BARTOLO ANGEL HECTOR LERDA, DNI. 6.817.064, en autos caratulados "LERDA, BARTOLO ANGEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 8704079), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Jueza) – Montañana, Ana Carolina (Secretaria).-

1 día - Nº 318650 - $ 174,89 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 48 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Antonio Fernando LOBERZA, en autos: "LOBERZA, ANTONIO FERNANDO - Declaratoria de herederos" Expte Nº 9970212, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, en presentación remota de conformidad al Anexo 2 del AR Nº 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Cba,03/06/2021. VILLAGRA, Raquel- Juez; MARCUZZI, Flavia Yanina - Prosec Letrada.-

1 día - Nº 318651 - $ 270,29 - 22/06/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA MARGARITA AGUERO, D.N.I. 2.322.469, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "AGUERO MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 9289806)", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez y Dra. Silvana Del Carmen ASNAL: Secretaria.

1 día - Nº 318654 - $ 192,91 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 22 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA NOEMI PONCE, en autos: "PONCE, CLAUDIA NOEMI - Declaratoria de herederos" Expte Nº 9869733, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, en presentación remota por escrito conforme Anexo 2 del AR Nº 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba,30/04/2021. ASRIN, Patricia Veronica - Juez; ROCA, Mónica - Prosec Letrada.-

1 día - Nº 318657 - $ 253,86 - 22/06/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ª Nom (Ex Sec 1) - Río Segundo, en autos "GRAIEB, Dante Antonio - MARTÍNEZ, Raquel Isolina - Declaratoria de Herederos" Expte N°2523151, ha dispuesto: "[...] Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de RAQUEL ISOLINA MARTINEZ DNI 2.451.982. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)." FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza de 1ª Instancia; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

1 día - Nº 318662 - $ 241,67 - 22/06/2021 - BOE

Marcos Juárez. 14/06/2021.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANGEL ESTEBAN BERARDI en los autos caratulados "BERARDI, ANGEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10123902) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar –JUEZ-; CALVO, Agustín – POR SECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 318663 - $ 280,89 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Com y Flia, Sec Nº 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, DERIO JUAN JOSE MAGNI, en autos: "MAGNI, DERIO JUAN JOSE - Declaratoria de herederos" Expte Nº 9965621, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Fco, 19/04/2021. Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez; TOGNON, Silvia - Sec.-

1 día - Nº 318668 - $ 198,21 - 22/06/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS CIV COM, Secretaría nro. 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "ZABALA Néstor Fabián - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10055508 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Néstor Fabián ZABALA para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 11/06/2021.

1 día - Nº 318669 - $ 124,01 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "ALMADA VICTOR EDUARDO – Declaratoria de Herederos" expte 10055610, ha dictado el siguiente proveído: "ARROYITO, 28/05/2021. . .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). . ." .Fdo Dra. Laura Isabel Romero PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 318673 - $ 252,80 - 22/06/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. 4ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ BARTOLOMÉ BUSSO, DNI 6.594.499 en autos "BUSSO, JOSÉ BARTOLOMÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10091644, para que en el término de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la referida causa y que no tuvieran abogado podrán pedir participación compareciendo personalmente al Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a qué juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 15/06/21. Firmado: FONTANA Maria De Las Mercedes - Juez; FLORENZA Marcela Alejandra – Prosecretaria.

1 día - Nº 318678 - $ 328,59 - 22/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia 2 Nom. (Ex-Sec. 2), autos NOCIONI, OVIDIO-SANCHEZ, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6350452. téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. María Mercedes Sánchez, D.N.I. N°: 4.124.271, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - Nº 318687 - $ 316,40 - 22/06/2021 - BOE

El JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) de RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "VERGARA, EMILIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7565976, ha dispuesto: "(...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)." Fecha: 29/04/2021. Fdo. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 318690 - $ 199,80 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMBROSI, ALFREDO ANDRES en autos caratulados AMBROSI, ALFREDO ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9710665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CONFORME A LAS PAUTAS PARTICULARES PARA EL SERVICIO PRESENCIAL DE JUSTICIA EN LA SEDE, PUEDEN EFECTUAR SU PRESENTACION VIA REMOTA DE CONFORMIDAD AL ANEXO 2 DEL ACUERDO REGLAMENTARIO Nº1629 - SERIE A DE FECHA 06/06/20. Cba. 09/06/2021. FDO.CARUBINI, ANDREA FABIANA (PROSECRETARIA LETRADA) BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZ/A DE 1º INSTANCIA)

1 día - Nº 318695 - $ 285,66 - 22/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Rosa Celia GONZALEZ, DNI N° 5.475.511 en autos caratulados GONZALEZ, ROSA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10017600 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: BORGHI PONS Jesica Andrea - Juez: PAVON Mariana Andrea.

1 día - Nº 318696 - $ 186,55 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Antonia Heredia en autos caratulados HEREDIA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9606178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CORDEIRO Clara Maria - Sec.: NOTA Paula.

1 día - Nº 318697 - $ 154,22 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLL MARIA IMELDA o MARIA YMELDA en autos caratulados MOLL MARIA IMELDA o YMELDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9690532 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec. González María Gabriela - Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - Nº 318698 - $ 191,85 - 22/06/2021 - BOE

OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - RIO CUARTO- RIO CUARTO, en los autos: "ROSALES, PABLA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10084915, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: ROSALES, PABLA ALICIA D.N.I. 1.559.503, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 318699 - $ 186,55 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos MUSSINI, FRANCISCO – MARQUEZ ALICIA – Declaratoria de Herederos Expte. Nº 10001867. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO MUSSINI, M.I. Nº 2.946.747, ALICIA MARQUEZ, M.I. Nº 0.938.610, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Fernanda BENTANCOURT – Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria -

1 día - Nº 318700 - $ 191,85 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO OCTAVIANO ó PEDRO OCTAVIO DIAZ y MARIA LUISA ORELLANA, en autos caratulados DIAZ, PEDRO OCTAVIANO y/o PEDRO OCTAVIO - ORELLANA, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7800099 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: Rosetti Leonardo – Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

1 día - Nº 318702 - $ 212,52 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, ENRIQUE DANIEL en autos caratulados GARCIA, OSIRIS - GARCIA, ENRIQUE DANIEL — Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6009919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/09/2015. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Villa María De Las Mercedes.

1 día - Nº 318703 - $ 160,58 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, en autos:

"JAIR, ROBERTO– Declaratoria de Herederos" – Expte.9932438, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JAIR, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. QUARANTA Maria Antonela- Prosecretaria; CAFFERATA Juan Manuel- JUEZ. Córdoba, Junio 2021-

1 día - Nº 318704 - $ 165,88 - 22/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 1ra. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "HILDA MATILDE TURRIÓN O TURRION", en los autos caratulados: "TURRIÓN O TURRION HILDA MATILDE" (Expte Nº 10050453), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez,11/06/2021.- Fdo: Dra. Gutierrez Bustamante, María José: Secretaria, Dr. Tonelli, José María: Juez.-

1 día - Nº 318708 - $ 206,69 - 22/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ. 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F.- S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Andrés PAPURELLO, DNI 6.431.233, en autos caratulados: Expte N° 10085397. "PAPURELLO, ANTONIO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo percibimiento. 14/06/2021. Fdo: Musso Carolina (Jueza) AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - DR. JOSE BALDRICH.

1 día - Nº 318715 - $ 187,61 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 32° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "PEREZ MEDARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8346326, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Abril de 2021. Fdo: Bustos Carlos Isidro, Juez; Videla Maria Lorena, Secretaria.

1 día - Nº 318782 - $ 136,73 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 27° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Oscar LEDESMA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados: "LEDESMA, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10064163", bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. FLORES, Francisco Martin-Juez de 1° Inst.-Dra. CUFRE, Analia-Secretaria.

1 día - Nº 318716 - $ 169,06 - 22/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba en autos "RODRIGUEZ, MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10008762". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Causante María Inés RODRIGUEZ DNI 24.472.165 Córdoba, 16/06/2021. Fdo: Dra. FONTANA María De Las Mercedes –JUEZ-.

1 día - Nº 318718 - $ 193,97 - 22/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 32ª Nom civil y comercial, ciudad de Córdoba en "Peralta Miguel Antonio Declaratoria de Herederos" Expte. 9023038, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Peralta Miguel Antonio y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC puedan efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 serie A del 6/6/2020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digit: Bustos Carlos Isidro- Juez, Cervato Yanina Roxana Prosecretarla. Of 2 y11/6/21

1 día - Nº 318724 - $ 268,70 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Rio Segundo, Dra. Susana Esther MARTINEZ GAVIER, en los autos caratulados: "NEGRETE, VICTORIANO CONSTANCIO – BARRIONUEVO, MANUELA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9978265 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes NEGRETE, VICTORIANO CONSTNACIO, DNI Nº 2.680.555 y BARRIONUEVO, MANUELA ROSA, DNIº 7.150.740 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y lo acrediten en el término de 30 días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C. Y C. de la Nación. Firmado: Dra. Susana Esther MARTINEZ GAVIER – JUEZ – Dr. Jorge Humberto RUIZ – SECRETARIO.- Rio Segundo, 14 de junio de 2021.

1 día - Nº 318733 - $ 313,75 - 22/06/2021 - BOE

RIO TERCERO, 14/06/2021.El Sr. Juez de 1° Inst. 3°Nom. C.C. y Flia. Sec N°5. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante FERNANDEZ, JUAN CARPORO, DNI: 6.619.674, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.En autos caratulados FERNANDEZ JUAN CARPORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10014537 Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo Juez 1° instancia VILCHES, Juan Carlos–Secretario Juzg 1° Inst.

1 día - Nº 318736 - $ 149,98 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 35º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "DI RIENZO, RICARDO JOSE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 10071813, Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO JOSE SEBASTIAN DI RIENZO, DNI 6.498.601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez; CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 318762 - $ 215,70 - 22/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "ARCE, ROBERTO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10010736, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO BENJAMIN ARCE D.N.I. 8.785.351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. C.) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres

1 día - Nº 318781 - $ 191,32 - 22/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEYRIA DALMI LUISA DNI Nº 3.555.484, en autos caratulados "LEYRIA, DALMI LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.

9863802)", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril 2021. Fdo. Dra. VINTI Angela María (Jueza) – Dra. GARRIDO Marcela Blanca Esther, (Pro Secretaria).-

1 día - Nº 318849 - $ 204,57 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO, Gustavo Andrés en autos caratulados "LASCANO, RICARDO RAFAEL - GALLEGUILLO, ADRIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 9871981", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ricardo Rafael LASCANO D.N.I 8.498.938 y Adriana Beatriz GALLEGUILLO D.N.I 11.055.358, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel)- Notifíquese. Córdoba 10/06/2021. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 318855 - $ 539,53 - 22/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. y Unica Nominación Secretaria nº 2 en lo Civ. y Com. y Fam. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EULALIA DOMINGA ARICCIO DNI nº 934.257, en los autos caratulados: "ARICCIO, EULALIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10088193) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/06/2021. Firmado digitalmente por Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez - Dr. Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 318866 - $ 211,99 - 22/06/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Lida Dora ALVAREZ, DNI 3.341.338, en autos caratulados ALVAREZ, LIDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10098902), para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 15-06-2021.- Fdo: Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA);- EUSEBIO de GUZMAN Patricia Teresa (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 318956 - $ 477,50 - 22/06/2021 - BOE

O/Juez 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL RIVERA, DNI. 03.862.653 y GRACIELA JOSEFINA BIONDI, DNI. 00.614.585, en autos "RIVERA, ANTONIO VIDAL - BIONDI, GRACIELA JOSEFINA –DECLAR. HERED." (Expte. 10076824)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 17-06-2021 -Dra. Silvina Leticia GONZALEZ–Secretaria

1 día - Nº 319005 - $ 315,80 - 22/06/2021 - BOE

LEDESMA RAÚL EDGARDO-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9895688.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON RAÚL EDGARDO LEDESMA, D. N. I. 7.206.599, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose Edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 C.C.C.N.).-FDO.: GONZALEZ Héctor Celestino-JUEZ de Pera. Instancia- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana- SECRETARIA Pera. Instancia.- Río Segundo, 31/05/2021 y 04/06/2021.-

1 día - Nº 319011 - $ 477,50 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 5a Nom. Civil y Comercial de la Cdad. de Còrdoba - Prov. de Còrdoba en los autos caratulados: : TERRENO RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 8938081, dispone lo siguiente: CORDOBA, 07/06/2021. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Terreno, Ricardo Antonio, DNI 6604494. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: AGOPIAN KARINA INGRID - PROSECRETARIA - MONFARRELL RICARDO GUILLERMO - JUEZ/A 1RA INSTANCIA -

1 día - Nº 319121 - $ 722,50 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. Ovidio Raúl Córdoba D.N.I. N°: 11.874.914 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN), publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados: "CORDOBA, OVIDIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10076094". Río Segundo, 16/06/2021. Texto Fdo.: MARTINEZ GAVIER Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 319164 - $ 567,90 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CONTRERAS, Ángel Horacio -Declaratoria de Herederos. Expte. N°10038878, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. CONTRERAS, Ángel Horacio, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Córdoba, 21/05/2021. MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MORENO Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 319171 - $ 505,85 - 22/06/2021 - BOE

Juzgado CC 36°Nom. Expte 7178640-SALAS PEDRO GAMIEL-ALMADA NILDA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS".Cba, 11/06/2021.Proveyendo al escrito inicial:Por presentada,por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de hederos de la Sra. NILDA SUSNA ALMADA - DNI 4.872.245. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340, 2d0 parr.CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo.digitalmente:Abellaneda Román Andrés.Juez de 1era Instancia. 14/06/2021

1 día - Nº 319176 - $ 644,40 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, 03/02/2021. Estese a las constancias de autos. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FELIPE GIL FILLAFAÑE y GLADIS MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.04. MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 319177 - $ 756,60 - 22/06/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Carlos Isidro Bustos) (Caseros nº 551, Tribunales I, SUB SUELO S/ CASEROS, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. María Lorena Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ENRIQUE JESÚS BARBERO, en los autos caratulados: "BARBERO, CARLOS ENRIQUE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Nº DE ASIG. 10055030", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 17 de Junio de 2021.

1 día - Nº 319183 - $ 565,35 - 22/06/2021 - BOE

XPEDIENTE: 9858602 - - DELMACIO, MARISA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 11/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARISA ANDREADELMACIO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.13 ,HUWYLER Martín Germán. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.14.

1 día - Nº 319225 - $ 761,70 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. De 45 Nominación, en autos caratulados " ALLENDE CABRERA RAFAEL FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9327451" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el Sr. ALLENDE CABRERA RAFAEL FELIPE, por el término de un Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Córdoba, 12.5.2021 .- Suarez Héctor Daniel – Juez 1ra. Instancia.

1 día - Nº 319188 - $ 426,80 - 22/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SONNIA MINERVA CAPOGROSSI, DNI Nº 3.603.259, en los autos caratulados "MIR, JUAN ALBERTO - CAPOGROSSI, SONNIA MINERVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 4810877", comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de abril de 2021. Fdo.: GASPAROTTO Natalia Ivana. WALTHER Nadia.

1 día - Nº 319219 - $ 490,55 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de 1 Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, secretaria a cargo de la Dra. Patricia R. BARNADA ETCHUDEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Donata Susana Lencina, L.C. N°: 3.536.328, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "LENCINA, DONATA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9673200 bajo apercibimiento de ley. Río II, 08/06/2021.-

1 día - Nº 319226 - $ 475,25 - 22/06/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9830225 - - BODART, ELENA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS BELL VILLE, 11/06/2021.Proveo petición de fecha 10/06/2021: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCC). Dése intervención al señor Fiscal de la sede. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.14 EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.15.

1 día - Nº 319227 - $ 779,55 - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, Cecilia María FERRERO en estos autos caratulados ALTAMIRA OSCAR HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10106676) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo Juez- SCALA, Ana María- Prosecretaria letrada

1 día - Nº 319260 - $ 422,55 - 22/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com., 3° Nom, Sec. N° 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELENA ÁNGELA MALACARNE, D.N.I N° 10.854.851, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MALACARNE, ELENA ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10121524".- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana Jueza – BERGIA, Gisela Anahí. Secretaria.

1 día - Nº 319261 - $ 459,95 - 22/06/2021 - BOE

Autos: "ANDION ANDRES- ANDION MIGUEL ANGEL- MESADO JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9956460" Juzgado de 2° C. y C. "CORDOBA, 15/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Angel Andion. Cítese y emplácese a los herede-

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.15. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 319386 - $ 765,10 - 22/06/2021 - BOE

CITACIONES

LA CARLOTA.- 25/03/2021. Autos "GALARZA, LORENA ANDREA C/ SUCESORES DE MERCEDES BLANCA EUGENIA MIGUEZ - DIVSION DE CONDOMINIO" (Expte. 3351358). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los Sres. Servillana Miguez, Pedro Miguez, Dionisio Galarza, Mirta Panfilia Galarza y Carlos Aníbal Schneider para que en el término de seis días comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Rodríguez, Raúl Francisco - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 312249 - $ 1261,35 - 21/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS – Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Ofíciese al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula nº 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. Nº 300205849223, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese".- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad nº 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100,de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (Fº 34972 Tº 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90º00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms.,lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (Fº 9221 Tº 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90º00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms.,lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90º00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms2; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio Nº 17.626, Fº 20.714, Tº 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matricula nº 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - Nº 315715 - $ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 3° Nom., Sec. N°5, Dra. SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ, cita y emplaza a la Sra. DORA YSABEL DOMÍNGUEZ D.N.I. N°4.874.190 para que en el término de veinte días a partir del último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez, Remigio – Díaz, Josefa Nélida – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9593763". Río Cuarto 20/05/2021. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 316745 - $ 938,05 - 28/06/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ SAMOTA, MARIO RAUL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9578002) COSQUIN, 03/12/2020. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días (3) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada: trábese embargo sobre los haberes que perciba el Sr. Mario Raúl SAMOTA D.N.I. Nº31.947.361 por la suma de pesos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 47/100 ($34.552,47) con las previsiones del Dec. 484/87. A cuyo fin: ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta de uso judicial, como se pide. Téngase presente la autorización efectuada.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)JUAREZ Mariano (Secretario)COSQUIN, 20/05/2021. Agréguense constancias adjuntadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado, Sr. Mario Raúl SAMOTA, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del proveído de admisión de fecha 03/12/2020. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC)Notifíquese.Fdo:PEREYRA Maria Luz (Prosecretario).

5 días - Nº 317397 - $ 4769,95 - 23/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ BATTAGLIOTTI, AGUSTIN ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9602104) VILLA DOLORES, 12/11/2020. Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin ofíciese.- A tales fines procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nº 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación de honorarios, téngase presente para su oportunidad.— Asimismo téngase presente la autorización efectuada a las Sras. Maria Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agostina Vottero y Ana Belen Salvatori.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria) Villa Dolores, 19 de mayo de 2021.— Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.— Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.— Independientemente de ello, notifíquese a la accionada en el domicilio laboral donde se están efectuando las retenciones. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria).

5 días - Nº 317402 - $ 4963,40 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N 7569170", con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 02.09.2022 dispuso: "Villa María, 02 de setiembre de 2020. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: tiénese presente lo manifestado. A lo demás: póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135), a cuyo fin, ofíciese. Emplázase a las partes para que coadyuven en la publicación de los edictos ordenados precedentemente, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rius (J)- Iruela (P).

5 días - Nº 317514 - $ 2392,90 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos:"Expte. 7368304 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTRO - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 36 NOM. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución:"-CORDOBA, 19/02/2021:Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra,DNI 28248036, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del mismo cuerpo legal."

5 días - Nº 317648 - $ 1224,25 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. y 36 NOM de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC."

5 días - Nº 317659 - $ 1086,45 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5955305- BUSTOS, CARLOS EDUARDO Y OTRO C/ ARACH, MIGUEL EDUARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 5º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Eduardo Bustos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez), GLATSTEIN, Gabriela (Prosecertaria).

5 días - Nº 317932 - $ 4616 - 24/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7860704 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA S.A. Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere.Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC"

5 días - Nº 317677 - $ 1287,85 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7861736 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA SA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC."

5 días - Nº 317680 - $ 1306,40 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491811- GUASTELLA, ADRIAN OMAR C/ SOSA BERRENECHE, LOURDES - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Téngase presente. Admítase la presente demanda, la que se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N°1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese en garantía a La Holando Sudamericana Compañia de Seguros S.A. para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra (Juez), CORVALÁN Juan Orlando (secertaria)

5 días - Nº 317929 - $ 6758 - 24/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza PAVON Mariana Andrea, jueza de primer instancia en lo civil, comercial, familia y conciliación, 2° Nominación, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza herederos del Sr. Cantini Atilio Eugenio, D.N.I. 6.301.955, para que en el termino de seis días comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones y ofrezcan prueba, en los autos "CANTINI, FACUNDO SERGIO - SUMARIA -Expte. N° 9687050"- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/05/2021.- Fdo. PAVON Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 318104 - $ 1094,40 - 24/06/2021 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de V Carlos Paz, de 2da Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7952721. BELASCUAIN, JOSE ELEUTERIO - BELASCUAIN, LEON FRANCISCO - MONTENEGRO, HORTENCIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA DEL VALLE MARCELINA BELASCUAIN, DNI 11.470.912, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC). V Carlos Paz, 11/02/2021. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZG 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 318131 - $ 1309,05 - 24/06/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Comercial, Familiar y conciliación Secretaria N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Kusar Antonio DNI N°5.116.738, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SILVETTI, LIDA BEATRIZ C/ SUCESORES DE KUSAR ANTONIO -ORDINARIO – ESCRITURACION.EXPEDIENTE: 9971203". Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- Dr. RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 318416 - $ 2571,75 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de la Cámara 5ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LTDA C/ GUZMÁN, HÉCTOR LUIS Y OTRO" Expte. nº 5519524, (Caseros n° 551), cita y emplaza a los herederos de HÉCTOR LUIS GUZMÁN D.N.I. N° 6.690519, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FERRER Joaquín Fernando (Vocal); CÁCERES María Virginia (Prosecretaria).

5 días - Nº 318822 - $ 900,95 - 28/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Concil. y Flia. de 1° Nom. Cosquin, Sec. n° 2 Dra. Marcela Curiqueo, en autos "VERA, Ramon Eraldo-USUCAPION-MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" Exp. 768003, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Ponciano Mercau L.E. 88.199, Sr. José Luis Roveda L.E. 6.318.822 y Sra. Livia Zorzenone, para que en el término de 30 días a contarse desde el ultimo dia de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 16 /10/2020. Fdo: Dr. Machado, Carlos-Juez- Dra. Ramelo Ileana- Prosecretaria.

3 días - Nº 318867 - $ 553,29 - 24/06/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA-Liquidación, 501281422020. SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9468061 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ JOSE-Se hace saber a Ud. Que en los autos DIRECCIÓN GENERAL, DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE número de expediente- 9468061- De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - Nº 316225 - $ 311,10 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "GIMENEZ, SULLY VIOLETA C/ BELTRAMO, CARLA MALVINA - ORDINARIO VILLA MARIA" (Expte. 9465764), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de ciudad de Villa María, con tramite en la Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María. 22/10/2020.(…). Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda que tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la demandada CARLA MALVINA BELTRAMO para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 CPCC) (…). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.22 CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.22.

5 días - Nº 318575 - $ 1725,10 - 28/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPLAY SOC. DE RESP. LTDA. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144780", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. TORTONE Evangelina Lorena (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 200136882020.

5 días - Nº 316579 - $ 1404,45 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, JOSE INOE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144787", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500069992020.

5 días - Nº 316607 - $ 2345,20 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA, ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144797", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500082112020.

5 días - Nº 316618 - $ 2342,55 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CIRILO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144806", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500099042020.

5 días - Nº 316641 - $ 2358,45 - 22/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938557", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". Córdoba, 15-06-2021.

5 días - Nº 316876 - $ 2414,10 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, TERESA NICANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470880", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate

para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501263612020.

5 días - Nº 317167 - $ 2366,40 - 23/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOVILE, RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470889", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501330482020.

5 días - Nº 317180 - $ 2353,15 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/12/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sucesores de AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317220 - $ 1629,70 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de Noviembre de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Biassi Juan Bautista en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317222 - $ 1385,90 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6673861" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Firmado por: F E R N A N D E Z Elsa Alejandra

5 días - Nº 317329 - $ 2978,55 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CRUZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 317409 - $ 1839,05 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 30/08/2017. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Norberto Gonzalez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317439 - $ 1274,60 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Moran Pedro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317442 - $ 1311,70 - 28/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/08/2015.- Previamente y atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

5 días - Nº 317443 - $ 1221,60 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado PAUTASSO ALCIDES ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317445 - $ 1401,80 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 30/11/17. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317447 - $ 1385,90 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9842561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO: CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 317448 - $ 4123,35 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 11/05/2017. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Dionicio Lorenzo Viotti. Rectifíquese la carátula y tómese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dionicio Lorenzo Viotti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317452 - $ 1786,05 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/04/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

5 días - Nº 317454 - $ 1542,25 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ENRIQUE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042838, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunta cédula diligenciada y constancia de publicación de edictos.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 317464 - $ 2180,90 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317518 - $ 1468,05 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALA-

NIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744994, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317519 - $ 1499,85 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744995, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317520 - $ 1536,95 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744996, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317522 - $ 1486,60 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317539 - $ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317542 - $ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, ROMINA ROCIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7859716. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COSTICH, ROMINA ROCIO, DNI: 39.587.757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 12/05/2021. Avócase la Sra. Jueza a cargo del Juzgado CCCyFlia. de 1º Inst. y 2º Nom. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese." Fdo digitalmente: CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOLZETTA Maria Margarita. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 317573 - $ 2562,50 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6959135. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN, DNI: 17.780.809 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 16/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 317581 - $ 2456,50 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317601 - $ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744999, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317603 - $ 1550,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317609 - $ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10009319", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/06/2021.

5 días - Nº 317671 - $ 2382,30 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317623 - $ 1491,90 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317627 - $ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317687 - $ 1529 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317697 - $ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745018, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317701 - $ 1507,80 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELO, NICOLAS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6856419. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELO, NICOLAS, DNI: 32.279.852

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 317702 - $ 2361,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745019, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317706 - $ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,07/06/2021.Agréguese Partida de Defunción del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial .Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI, ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729954).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 317781 - $ 3956,40 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745022, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317711 - $ 1460,10 - 24/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Proveyendo a la presentación de fecha 26/05/2021: oportunamente, atento a lo ordenado precedentemente. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 317934 - $ 4165,75 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745023, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317712 - $ 1497,20 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745025, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317715 - $ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745026, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317717 - $ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745027, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317718 - $ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745028, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317719 - $ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745029, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317721 - $ 1518,40 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745030, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317722 - $ 1523,70 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745031, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317723 - $ 1513,10 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9745034, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 317724 - $ 1515,75 - 24/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MARIA GRACIELA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6889487. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MARIA GRACIELA, DNI: 18.505.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - Nº 317731 - $ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, HUGO EDUARDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6890264. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MOYANO, HUGO EDUARDO, DNI: 6.488.733 para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - Nº 317733 - $ 1483,95 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/04/21. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo informado en el oficio diligenciado obrante a fs. 7: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZABALA JOSE MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - Nº 317753 - $ 1589,95 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9772342, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME. CORDOBA, 14/04/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/20. Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 317799 - $ 5893,55 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recaratulese" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "Córdoba, 07/06/2021. [...], respecto de los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA: téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - Nº 317907 - $ 4385,70 - 23/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUDISIO MIGUEL ANGEL JUAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8955091, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 317913 - $ 948,65 - 24/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS HECTOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880621" CITA A BURGOS HECTOR ALFREDO, DNI 25.613.935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 317964 - $ 3366,50 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9842562, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, plan-

ta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 317990 - $ 3765,60 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9779616, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318000 - $ 3556,25 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9730189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA.CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318026 - $ 3757,65 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL, la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318028 - $ 3688,75 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PASCUINI, NORBERTO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9198445", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 29 de abril de 2021.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 318106 - $ 560,20 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, SILVIO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9155005", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 28 de abril de 2021.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 318113 - $ 578,22 - 22/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI, GLORIA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 8942414 /2019". De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 21/04/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Téngase por cumplimentado lo ordenado mediante decreto de fecha 09/03/2021. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO".

3 días - Nº 318202 - $ 1249,71 - 24/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, NICOLAS CASIMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470915", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501112002020.

5 días - Nº 318204 - $ 2366,40 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEGUIZAMON, MARTIN H - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9474665", Se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 23 de abril de 2021.- (…) cítese y emplácese al demandado Sr. Martin H. LEGUIZAMON DNI 48073303, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- FDO: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 318205 - $ 433,53 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470916", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501118252020.

5 días - Nº 318207 - $ 2339,90 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAREZ, VICTOR RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9712398", Se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 19 de mayo de 2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 318209 - $ 540,06 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE, CARMEN GLADYS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9161755", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12/06/2020.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido

supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - Nº 318213 - $ 490,77 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ RODRIGUEZ RODRIGO ANIBAL - Demanda Ejecutiva", (Expte. 9526765) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, ,Se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 05/10/2020. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecucion.

5 días - Nº 318219 - $ 1430,95 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAS RUFINO VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DIAS RUFINO VALENTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9982988, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - Nº 318226 - $ 1411,88 - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/UNREIN SEBASTIAN GUILLERMO - Demanda Ejecutiva", (Expte. 9674428) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, ,Se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 04/12/20. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecucion.

5 días - Nº 318227 - $ 1428,30 - 28/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, RAUL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 7747533 ordena: "29/09/2010 ... cítese y emplácese al demandado RAUL EDUARDO PEREYRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez Mariana, Juez.

5 días - Nº 318344 - $ 1224,25 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9842563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318359 - $ 3686,10 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - Nº 318364 - $ 1332,90 - 28/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 05 de Febrero de 2021. Agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Arturo Mansilla Hernández D.N.I. N° 18.760.832 para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - Nº 318370 - $ 344,49 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID:CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318415 - $ 3662,25 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 5 de abril de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.

5 días - Nº 318373 - $ 1189,80 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034501, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318418 - $ 3611,90 - 25/06/2021 - BOE

Se hace saber a CERUTTI GABRIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERUTTI, GABRIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9041975", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2021. Téngase presente y por acreditada la condición tributaria de responsable inscripto (IVA). Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 318469 - $ 361,45 - 22/06/2021 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826920, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7 de mayo de 2021 . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 7 de mayo de 2021. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 318473 - $ 1815,20 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8428560, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó al/la/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/05/2021. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 318476 - $ 1648,25 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a STURTZ AURELIO ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STURTZ, AURELIO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9041985", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2021. Téngase presente y por acreditada la condición tributaria de responsable inscripto (IVA). Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 318484 - $ 358,80 - 22/06/2021 - BOE

Se hace saber a HERRERA GONZALO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9149204", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2021. Tengase

por acreditada su condición tributaria ante AFIP. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"

1 día - Nº 318496 - $ 312,16 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149551, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500469792020.

5 días - Nº 318503 - $ 3034,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIDIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089978, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIDIA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500691112021.

5 días - Nº 318506 - $ 3044,80 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JULIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090173, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JULIA NORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246402021.

5 días - Nº 318508 - $ 3034,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CESAR PALMERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CESAR PALMERIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501251702021.

5 días - Nº 318512 - $ 3073,95 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a TERRENO GERARDO RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – EE Expte. N° 9149163", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de abril de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Maschietto Federico – Secretario."

1 día - Nº 318514 - $ 301,56 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR FRANCISCA SIRIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974401, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR FRANCISCA SIRIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504766722020.

5 días - Nº 318516 - $ 3066 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10050410, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIO FRANCISCO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500627522021.

5 días - Nº 318518 - $ 3079,25 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILTA JOSE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500654352021.

5 días - Nº 318519 - $ 3042,15 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a MORENO OLGA JUSTINA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, OLGA JUSTINA EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9149214", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Por acreditada condición tributaria. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Maschietto Federico – Secretario."

1 día - Nº 318524 - $ 293,61 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ERNESTO HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089963, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ERNESTO HERMENEGILDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500660742021.

5 días - Nº 318520 - $ 3079,25 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHINELLATO HECTOR BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10089969, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHINELLATO HECTOR BARTOLOME, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500664252021.

5 días - Nº 318521 - $ 3087,20 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ROBERTO GABINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089972, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ROBERTO GABINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500673352021.

5 días - Nº 318523 - $ 3058,05 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a PERALTA JORGE FEDERICO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, JORGE FEDERICO EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9149219", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada."

1 día - Nº 318556 - $ 305,80 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ANTONGIROLAMI NELLO R - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10089987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANTONGIROLAMI NELLO R, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500713072021.

5 días - Nº 318526 - $ 3052,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090017, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500791212021.

5 días - Nº 318527 - $ 3063,35 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090027, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO LEOPOLDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500819052021.

5 días - Nº 318528 - $ 3073,95 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a DIAZ SARA NANCY que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, SARA NANCY EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 8956100", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la constancia de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada."

1 día - Nº 318534 - $ 308,45 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MORATE MARIA ELDA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090039, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORATE MARIA ELDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500845042021.

5 días - Nº 318530 - $ 3031,55 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090099, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:200945062021.

5 días - Nº 318532 - $ 3052,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ODDONE FABIANA-EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090100, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ODDONE FABIANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:200945592021.

5 días - Nº 318533 - $ 3063,35 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a ACIAREZ JOSE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACIAREZ, JOSE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9149172", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada."

1 día - Nº 318549 - $ 303,68 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ELETTO RENO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090142, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELETTO RENO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501205422021.

5 días - Nº 318535 - $ 2999,75 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090144, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501208372021.

5 días - Nº 318540 - $ 3068,65 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCE-

SION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501245752021.

5 días - Nº 318541 - $ 3050,10 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a TONELLO CRISTIAN GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9042014", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2021. Téngase presente y por acreditada la condición tributaria de responsable inscripto (IVA). Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 318545 - $ 361,45 - 22/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROCA MARIA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10090176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROCA MARIA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501248762021.

5 días - Nº 318542 - $ 3036,85 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 318607 - $ 1632,35 - 28/06/2021 - BOE

Se hace saber a ROMERO ALDO DIOLINDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, ALDO DIOLINDO EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9149153", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2021. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado respecto la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Garcia María Alejandra – Prosecretaria Letrada."

1 día - Nº 318570 - $ 683,69 - 22/06/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2021. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - Nº 318587 - $ 1682,70 - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9848297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el tér-

mino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318576 - $ 3667,55 - 28/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CARBALLO, ANGEL EZEQUIEL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9767550, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: "Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Forrisi Leonor. Procuradora Fiscal". Otro decreto: "CORDOBA, 15 de junio de 2021. Por adjunta cédula no diligenciada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Firmado digitalmente por GURNAS Sofia Irene. Prosecretaria.

5 días - Nº 318583 - $ 4849,75 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 6677195", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA C. COLETTO.

5 días - Nº 318593 - $ 2284,25 - 28/06/2021 - BOE

En los autos "92040341- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUBELZA LIMA EFRAIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUBELZA LIMA EFRAIN CUIT 20-94837365-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 26 de mayo de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 60000884002019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 318603 - $ 495,01 - 22/06/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2021. Fdo: LOPEZ Ana Laura.

5 días - Nº 318612 - $ 1656,20 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - Nº 318614 - $ 1621,75 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de junio de 2021. Por adjunta copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - Nº 318619 - $ 1738,35 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/06/2021.

Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 318623 - $ 1613,80 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a CISNEROS LOLA LUCRECIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CISNEROS LOLA LUCRECIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 318625 - $ 1616,45 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RIVERO, CLAUDIA GRACIELA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8956964), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020.Agrèguese la cèdula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vìa de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formùlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifiquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - Nº 318660 - $ 1751,60 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.-Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 318628 - $ 1807,25 - 28/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de LUISA EDITH BALDACCI DNI 7349997, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación:503090832020

5 días - Nº 318630 - $ 2538,65 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FRANCO, OLGA RAQUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8573839), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. OLGA RQUEL FRANCO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 19/05/2021.— Agréguese cédula de notificación que se acompaña.— Conforme a lo solicitado y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, publíquense edictos citatorios en los términos del artículo 4 de la ley 9024. San Francisco, 15/06/2021.

5 días - Nº 318653 - $ 2838,10 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BUSTOS, JORGE TRANSITO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8861037), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020.Agrèguese la cèdula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vìa de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formùlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifiquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - Nº 318659 - $ 1746,30 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8861071), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 28/10/2020.Agrèguese la cèdula de notificación acompañada en archivo adjunto. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni ha opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vìa de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y

costas. Formùlese liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).- Notifiquese.-Dra. Castellani - Juez-

5 días - Nº 318661 - $ 1794 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MORETTA, HUGO LUIS – EJECUTIVO FISCAL -" (Expte. Nº 8857638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. HUGO LUIS MORETTA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2021.— Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios en los términos del art, 4 de la ley 9024, como se pide. San Francisco, 15/06/2021.

5 días - Nº 318665 - $ 2620,80 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FONTANA, DANIEL ALFONSO – EJECUTIVO FISCAL -" (Expte. Nº 9169199), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/04/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FONTANA, DANIEL ALFONSO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 31/03/2021. Agréguese.— Atento lo solicitado, la documental acompañada, lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. San Francisco, 15/06/2021.

1 día - Nº 318666 - $ 602,07 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GOROSITO, MATIAS DANIEL – EJECUTIVO FISCAL -" (Expte. Nº 9169252), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/04/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. GOROSITO, MATIAS DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 30/03/2021. Atento lo solicitado y la documental acompañada en archivo adjunto, cìtese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) dìa en el Boletìn Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.—

1 día - Nº 318667 - $ 567,62 - 22/06/2021 - BOE

En autos caratulados""DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREYRA LUCAS ARIEL–EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. Nº 9887010) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A),Bv. Lardizábal Nº1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. …Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).)Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 10/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos al demandado en los término del art. 4 de Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 051200094827-liquidación N8500000012027007.

1 día - Nº 318709 - $ 1135,78 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com. Conc. y Flia. de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIBONA, JUAN SEGUNDO–EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. Nº 9491841) cita y emplaza a los Sucesores de Sibona Juan Santiago por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- La Carlota, 17/05/2021.-Fdo.: Dr.Rubén Alberto Muñoz, Juez; Dra. María Celina Riberi, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 318694 - $ 2051,05 - 28/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6872712, domicilio del Tribunal

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501723092017.

5 días - Nº 318710 - $ 2997,10 - 28/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ENRIQUE SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ENRIQUE SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 6682997", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M. CECILIA COLETTO

5 días - Nº 318804 - $ 2316,05 - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9710531) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciónes: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/04/2021.- MARCOS JUÁREZ, 23/04/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23.- MARCOS JUAREZ, 26/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifiquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.26.- Monto de la planilla al día 21 de Mayo de 2021.- PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE C/ 876/100 ($ 41.737,876).

1 día - Nº 318835 - $ 662,49 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE TRANSITO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9779618, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARCE TRANSITO ANTONIO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 318841 - $ 3529,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº10057774. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319133 - $ 4046,50 - 25/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON SOFONIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON SOFONIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10057779. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319150 - $ 4033,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OCHOA ALFREDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OCHOA ALFREDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10057780. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319156 - $ 3991,25 - 28/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA Y OTRO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6713743"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 23/03/2018.- Por aclarado el concepto tributario reclamado en autos (Impuesto Inmobiliario), y por cumplimentado el proveído de fecha 20/10/17. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituído. Estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una Sucesión Indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos". Firmado por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - Nº 319168 - $ 5763,50 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE D'ANNA JOSEFINA CARMEN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ANNA JOSEFINA CARMEN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10069227. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319173 - $ 4016,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBARRA ARMANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ARMANDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10069228. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319178 - $ 3953 - 28/06/2021 - BOE

EDICTO: El/la Sr/a Juez/a de la Oficina Única de Ejecucion Fiscal de 1ra Instancia y 4ta Nominación en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACOSTA ANTONIO HUGO - EXPTE 2366360 a dictado el siguiente Río Cuarto, 22 de mayo de 2020.- Atento a las constancias de autos y el certificado actuarial que antecede, dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y en consecuencia cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- Notifíquese.-FDO.MAGDALENA PUEYRREDON - JUEZ. RIO CUARTO 17/06/2021.

1 día - Nº 319239 - $ 906,20 - 22/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADOSTA FERNANDO JESUS.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6713748"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del concepto tributario reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: BARRAZA Maria Soledad.-

5 días - Nº 319257 - $ 5019,75 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FORTE OSVALDO REYNALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

FORTE OSVALDO REYNALDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069230. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319378 - $ 3978,50 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733566" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE ATILIO TOMAS, DNI 6.472.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 319396 - $ 3566,25 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733569" CITA A LASUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELINA , DNI 7.665.781, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 319400 - $ 3549,25 - 28/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DOGUEL MARGARITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOGUEL MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10069235 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 319414 - s/c - 28/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial hace saber que en autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MISSAN JULIO ALBERTO– S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO (EXPTE. FCB 870/2019), resolvió la notificación de traslado de demanda mediante publicación de edictos de ley al demandado por dos (2) días, que a continuación se transcribe: /// Ville, 09 de junio de 2020. "…cítese por edictos de ley al demandado por dos (2) días, conforme lo dispuesto por el art. 343, y lo prescripto en los arts. 145, 146, 147 y 148 CPCCN." Fdo.: Juez Federal. Sergio A. Pinto. ///Ville, 11 de abril de 2019. "Por promovida la presente demanda la que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar (art. 330 del CPCCN). Dése a la presente causa el trámite de juicio ordinario (art. 319 C.P.C.C.N.) Por ofrecida la prueba. Téngase presente y como parte integrante de esta demanda la documental que se menciona, la que en copia se agrega y cuyos originales se encuentran reservados en Secretaría. Cítese a la demandada para que dentro del término perentorio de quince (15) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts.40, 41 y 59 del CPCN)..." Fdo.: Sergio A. Pinto. Juez Federal. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL Y LA VOZ DEL INTERIOR (Cba.).

2 días - Nº 315875 - $ 1274,10 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021. (…) En su mérito, habiéndose cumplimentado con la exigencia del art. 152 del CPCC: cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC (…)." Fdo.: Dr. ABELLANEDA Román Andrés, Juez.

5 días - Nº 317630 - $ 1399,15 - 22/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/05/2021.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al garante Abrego Carlos Alberto a comparecer a estar a derecho en autos "Siena, Hernan Dario C/ Romina Vanesa, Luna y Otros-P.V.E.-Alquileres-Expte 9440268" en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cervato Yanina Roxana, Prosecretario/a letrado. Juzg. 1A Inst Civ Com 32A Nom

1 día - Nº 318588 - $ 210,93 - 22/06/2021 - BOE

SUMARIAS

El Juz. Civ. Com. Con. Y Flia de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "VALENZUELA, LEONARDO ADRIAN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE. Nº 9925198, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN publica la solicitud de Sumaria Informativa a los fines de rectificar partidas y actas, peticionando se añada el nombre "Juan" al de Domingo Rebuffo, se corrija el apellido de la Señora María Belliardo, en todas las que así no figure y se rectifique el lugar de nacimiento de ésta última, siendo el correcto la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Fdo.: Rubén A. MUÑOZ (Juez); Raúl Francisco RODRIGUEZ (Prosecretario).-

2 días - Nº 313138 - $ 596,76 - 22/06/2021 - BOE

COSQUIN, 08/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese a la misma trámite de juicio abreviado (art. 828 del C de p C y Arts 69 y 70 del CCYCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Director del Registro Civil correspondiente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requiérase a los Registros correspondientes informe sobre medidas precautorias a nombre del interesado; a cuyo fin ofíciese. Notifíquese .

2 días - Nº 317301 - $ 612,66 - 22/07/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°4, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 8861087 DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Dionisio Romero, Hugo Orlando Rodríguez y Hugo Marcelo Espinoza, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio y los denunciados en el escrito que antecede, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir Según plano expediente provincial N 0587 -002839/2017 visado con fecha 14/12/2017, se trata de lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al OESTE; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al NE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO Dionisio parcela sin designación; al SO propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por RODRIGUEZ, Hugo Orlando parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ESPINOZA, Hugo Marcelo parcela sin designación; al SE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Dionisio parcela sin designación; al NO con camino público.- Villa Dolores, 30 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.30.

10 días - Nº 311124 - s/c - 28/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4, Dra. Laura Inés DE PAUL en autos: "TORRES HILDA BEATRIZ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1265493)" CITA Y EMPLAZA a la demandada, "MI VALLE INMOBILIARIA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto del juicio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.624.603 –antecedente dominial Folio 16.327 A° 1957, fracción de terreno ubicado en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Mza. F), que mide 20 metros al Sud, 43,02 metros al Oeste; 25,69 metros en línea curva al Norte y 36 metros al Este, o sea una superficie total de Novecientos Veintitrés metros con Cuarenta Decímetros cuadrados, lindando: Al Sud con calle Pública; al Oeste con el lote número Uno; al Norte con calle Pública y al Este con el lote Tres. Está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310205762867, Nomenclatura Catastral N° 3102350203239002, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de la titular registral, publíquense edictos también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 37, a saber: 1) Sr. Octavio F. Brandalise y/o sus herederos y/o sucesores, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Alta Gracia, 05 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (Juez); Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

10 días - Nº 313584 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular

configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00´ y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38´ y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39´ y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNoroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43´ y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. Nº de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejeda, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48´ y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51´y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20´ y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18´ y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32´ y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19´ y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21´ y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24´ y linda con calle José Luis de Tejeda; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52´y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31´; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25´y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNorOeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122°17´ y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. Nº Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada". b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. Nº Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949).Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada". b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4 , Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. Nº Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada". b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50;Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. Nº Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - Nº 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. Nº 9272844)": Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matricula Nº 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matricula Nº 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matricula Nº 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matricula Nº 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matricula Nº 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río

Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial Nº 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - Nº 313959 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a)"-FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno". MATRICULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo", MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000.Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos Nº 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Roullion" MATRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.-.Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Waltar B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano Nº 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRICULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000.Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría Nº 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCAPION- USUCAPION. Expte Nº 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO,

06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese..- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYRREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - Nº 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. Nº 9723883)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garello, herederos de Elio Inecio Garello, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente Nº 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102º14´30´´ y coordenada Nº 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada Nº 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s-547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77º16´05´´, en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180º19´15´´, lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas Nº 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula Nº 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90º09´50´´, en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula Nº 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garello (Hoy su sucesión) a la Matrícula Nº 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90º00´20´´, en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garello inscripta a la Matrícula Nº 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 33050228738 / 9 y con designación catastral Nº 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al Fº 43.938 del Año 1.973 y Fº 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula Nº 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - Nº 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurran a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35´ y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15´ y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47´ y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21´ y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Lïnea 7-8) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38´ y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ava-

los, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09´ y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55´ hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, Nº de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 … Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario … II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad màs próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) … Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria".-

10 días - Nº 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 45. LA CARLOTA, 27/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2675210, ….. Y CONSIDERANDO: …. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alberto Vilches, con el patrocinio letrado de la Dra. María Silvina Segovia en contra de: a) La Sra. María Lemenssa de Panizza, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de febrero de dos mil doce (18/02/2012), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble objeto de la demanda, individualizado de la siguiente manera: que se encuentra en inmediaciones del pueblo de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul de la Provincia de Córdoba. Latitud 33° 02' 34,17" sur – longitud 63° 29' 54,70" oeste. El lote objeto de usucapión se ubica a 135,49 metros hacia el norte de la Ruta Provincial n° 11 sobre calle José Manuel Estrada, de la trama urbana de la Localidad de Ucacha. Sobre las dimensiones, expone que: conforme plano de mensura debidamente registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, partiendo del extremo suroeste, frente a calle José Manuel Estrada, en ángulo 90° 06' 10" hacia el norte, lo que determina su lado noroeste (línea D-A): 25,00 mts.; desde este vértice girando hacia el este en ángulo de 87° 53' 50" el lado noreste de la poligonal (línea A-B) de 100,00 mts., de allí girando al sur en ángulo de 90° 07' 20", al lado sureste (línea B-C) con una extensión de 25,00 mts., y finalmente girando al oeste en ángulo de 87° 52' 40" Para cerrar la figura (línea C-D) 100,00 mts., lo que determina su lado sureste. Colindantes (conf. f 47): Al noreste: linda con Parcela sin designación. No consta número de cuenta – propietario desconocido. Al Noroeste: linda con calle Juan Manuel Estrada. Al Sureste: linda con parcela 353-4503 empadronada bajo cuenta N° 18-03-1997599/1 a nombre y con domicilio fiscal con Bussetto, Jorge Carlos (Ucacha); Tartara, Julio César (Ucacha); Giuggia, José (Río Cuarto); Filippi, Adolfo Marcial (Ucacha); Trucco, Héctor Eduardo (Uchacha); Depetris, Adolfo Pedro (Gral. Cabrera); Pellón, Hugo Emeterio (Ucacha); Anchorena, Alejandro Alberto (Ucacha); Anchorena, Gerardo Raúl (Ucacha); Frontino, Ángel (Ucacha); Bossa, Gustavo Osvaldo (Ucacha); Mussini, Dante Ceferino (Ucacha); Anchorena, José Antonio (Ucacha); Binotti, Héctor Hugo (Ucacha); Vázquez, Ernesto Pascual (Ucacha); Eguaburo, Román Celestino (Ucacha); Rovasio, Alberto Simón (Ucacha), Verri, Alejandro (Ucacha); Pincirolli, Hugo (Río Cuarto); Giugge, Javier Rogelio (Ucacha), TAmagnini, Juan Bautista (Ucacha); Barufaldi, Hércules José (Ucacha), Barufaldi, Enrique Francisco (Ucacha); Clerici, José Antonio (Ucacha), Giacomelli, Nazareno Roberto (Río Cuarto); Taricco, Hernán (Ucacha), Crognali, Elvira Anita (Río Cuarto), Manchado, Emilio (Ucacha), Angelino, Atilio Edilberto (Ucacha), Ferrari, Fernando Ángel (Ucacha), Bonetto, Telmo Rinaldo (Gral. Cabrera); Fantino, Rogelio Esteban (Río Cuarto), Rechichi, Mario Pablo (Ucacha); Garello, Guillermo Luis (Ucacha), Picco, Otilia María (Ucacha), Aimar, Hugo Guillermo (Río Cuarto) y Manchado Baltasar (Ucacha). Al sur – oeste: con resto de la parcela afectada por la presente usucapión. Nomenclatura Catastral: 1803190301001002 (f. 47). Número de cuenta D.G.R.: 180300798819 (f. 47). Titular según D.G.R.: Lemenssa María (f. 47). Domicilio Fiscal: Sin especificar. Titular según registro: Lemenssa María. Inscripción Dominial: Folio real: Matrícula 976.344 del Departamento Juárez Celman (18). Observaciones de la Dirección General de Catastro: Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la Matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Paniza María, designado según títulos como parte del Lote 2 Mz. V 10 (f. 47).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Vilches.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvina Segovia, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos ($ 39.716,80), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.-

10 días - Nº 315147 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE Nº 7787925", cita y emplaza a los Sres. Eloy Cuello, Josefa Cuello de Calderón, Basilia Cuello de Morales, Belisaria Cuello de Altamirano, Belinda Protacio, Jesús Protacio, Juan Santos Pérez, Antonio Perez, Maria Haydée Deponti de Othlinghaus, Matilde Deponti de Norte, Miguel Ahumada, Onías Cuello, María Fermina, María Rosa Aguirre, María Angélica Aguirre, Antonina Peres o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a los colindantes y terceros interesados: Carmen Inés Caminos y Ricardo Hugo

Sapiente o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Trecientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once decímetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23º10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176º09'; lindando con Camino de los Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82º48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. Nº 573.436, Cta. Nº2803-2.341.807/4, Ex. 0033- 048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77º53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. Nº 1.288.023, Cta. Nº2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente nº 0033- 108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Dº11 Fº6 Tº1 Aº1905, Dº24.748 Fº32.918 Tº132 Aº1984 (convertido a Matricula 1.700.104) y Dº 34.525 Fº 41.017 Tº 165 Aº 1958 (convertido a Matricula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. Nº 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. Nº 2803-0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, CURA BROCHERO, 17/05/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA, José Maria – Juez de 1ª Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes – Prosecretario/a Letrado.- CURA BROCHERO, 27/05/2021.

10 días - Nº 315225 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI Nº 8.359.190, CUIT Nº 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goria, con domicilio en calle España Nº 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. Nº 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio Fº 697 Aº 1932, Fº 11591 Aº 1939 titulares David y Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 –inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote Nº 14, Manzana Nº 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. Nº 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, Fº 697 Aº 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, Fº 697 Aº 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial Nº 1, y al oeste con calle Colón". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almengor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba", designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - Nº 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC).

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24(Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11(Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. decontrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13(Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13(Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedania La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - Nº 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/04/2021.-Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión presentada con fecha 03-03-2021, deducida por Carlos Alberto Alanis en contra de Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a las constancias de autos, de las que surge que no existe certeza en relación al domicilio real del demandado Celso Fava, cítase a éste último y a sus eventuales y/o posibles herederos o sucesores en la forma ordinaria (por cédula dirigida al domicilio real denunciado en la demanda) así como también conforme a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dicho demandado en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Bautista Antonio Irusta, Hernán Gustavo Fenoglio , Gustavo Nelson DeMichelis , Gilda Valeria Ramírez y Juan Sosa) , en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazabal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Ofíciese a la Municipalidad de Idiazabal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines ofíciese al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N°3602170101009005; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360240265423, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.070.514. Se confeccionó por parte del Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuen-

ta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matricula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (Fº 198-Aºl.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2).-

10 días - Nº 316134 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/05/2021. Por acompañada boleta de pago de tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia y formulada declaración jurada a su respecto. En su mérito, admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 04-03-2021, en contra de los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), en contra de Elvio José Lafuente, en el carácter de heredero declarado de José Loreto Lafuente (restante titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase al heredero mencionado precedentemente (Elvio José Lafuente) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de la titular registral mencionada precedentemente (Clara Cuello), cítase a aquéllos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dichos herederos o sucesores en el o los domicilios de la titular registral en cuestión que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda como "ultimo domicilio" de la mencionada Clara Cuello. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Oscar Osvaldo Chuard, Omar Oneglio Chuard, Owen Octavio Chuard, Ortega Hnos. S.A., Ferrocarril Central Argentino, Francisco Nicacio Martini y María Etelvina López), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días; citación ésta que deberá efectuarse en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Ofíciese a la Municipalidad de Idiazábal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines ofíciese al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.216.538. Se confeccionó por parte del Ing. Martín Verón, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide veinte (20) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de Un Mil metros cuadrados (1.000m2), y reconoce como linderos, N.E: Parcela 04: de Oscar Osvaldo Chuard – DNI N° 6.521.629; Omar Oneglio Chuard – DNI N° 6.525.327; Owen Octavio Chuard – DNI N° 4.686.065 y Ortega Hnos. S.A. – CUIT N° 33-52615940-9 – Domingo Dorato N° 478 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.E: Parcela 06: de Ferrocarril Central Argentino – CUIT N° 30-54670635-0 – Celso Barrios N° 1.712 – Córdoba – CP N° 5.016; N.O: Parcela 08: de Francisco Nicacio Martini – DNI N° 6.545.503 y María Etelvina López – DNI N° 4.763.969 – Domicilio: Juan José Paso N° 451 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.O: Calle Juan José Paso.

10 días - Nº 316244 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa María Soledad, hace saber que en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE – USUCAPION" EXPTE. 5879236, se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 46. CORDOBA 14/04/2021. Y VISTOS…..Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Manuel Roque Toledo DNI 6.504.532. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones del inmueble inscripto al Folio 10179 Año 1952 Nº de Orden 8728, descripto según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90º 00´ y con rumbo Noroeste-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Sureste y con ángulo interno de 90º00´ hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8.728 Folio 10.179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula Nº 65.387 y con Parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñón, Matrícula Nº 2.740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo in-

terno de 90º 00´hasta el vértice D mide 8,00metros (Línea C-D), colindando con Parcela 32 propiedad de la Sucesión Indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula Nº 272.024; con Pasaje en Parcela 33 propiedad de Felindor Pascual Rodríguez Dominio 38.274 Folio 44.644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada pos Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente Nº 11-02-7457/1986, Carpeta Nº 10.478 y Matrícula Nº 2.874; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90º00´y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad de María Gerarda Demattia, Matrícula Nº 1.166.735. Superficie Total de 400,00 m2. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente. Cumpliméntese lo dispuesto por el art, 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ.

10 días - Nº 316389 - s/c - 08/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María , que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06´en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0´en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25´en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (2520,31m2) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - Nº 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 1a NOM.- SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TACITE, DOMINGO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5639640)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 74. Villa Carlos Paz, 02/06/2021. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Domingo Antonio Tacite, nacido el 16/04/1938, DNI 6.424.897, CUIT: 23-06424897-9, con domicilio real en Bv. Chacabuco 887, piso 13°, ciudad de Córdoba, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 31 de diciembre de 2000 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 16 y 106 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Expte. Prov. 0033-068231/2012, visado con fecha 29 de octubre de 2012 (f. 16) y 05 de abril de 2016 (f. 106), se describe como: ubicado en calle Calingasta 195 de barrio Villa Costa Azul de la localidad de Villa Carlos Paz, NOMENCLATURA: D: 23 Ped: 4 Pue: 55 C:39 S3 Mz: 28 P: 16 DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Villa Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Jorge, Depto. Punilla, que es parte del lote 11 y 12 de la Manzana 27, FRACCION A, que mide: al N-O dos tramos G.H de 2,10m y A.H. de 13,06m., lindando con calle Calingasta, al N-E línea A.B de 33,10m, lindando en calle Juries, al S-E línea B.C. de 16,06m., lindando con resto del lote 11 y al S-O línea G.C. de 32,99 m. lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión, con Superficie de 531,47 m. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 24042 Rep: 0 Año: 1966 Orden: 0 Rep: O Depto: o Vuelto: N:Cron. Dominio: Folio: 2996 Rep: 0 Año: 2001 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. a) Titulares sobre el Dominio 1) LAURIA, Andrés: italiano, mayor de edad, Viudo 2/6/2021 en 1ras. nup. de Maria Dolores Ortus, domic.en Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-:// COMP-VTA. Escrit, del 13/07/1966. Esc. Bustos de Santivañez. D'/ 14184 del 22/07/1966. Proporción 1/2. Y TACITE, Domingo Antonio: arg., nac. El 16/04/1938, DNI 6.424.897, Divorciado en 1ras. Nupcias de María Teresa Macaria Zabala: domic. en Av. Chacabuco 879 Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-;ADJ.JUDICIAL de 1/2. Ord. por Cámara de Familia de 2 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos Tacite Domingo Antonio y Zabala Maria Teresa Macaria - Divorcio Vincular, Sentencia 573 del 02/11/1993. D° Expte. 924/2000. Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. Nº 109 del 30/07/2010.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como manzana oficial 27, lote oficial A, inscripto a la matrícula 1614572, Nomenclatura Catastral: 2304553903028016, Número Cuenta: 230404253951, a nombre de Andrés Lauría (1/2) y Domingo Antonio Tacite (1/2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Domingo Antonio Tacite y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales de los doctores Santiago Bergallo y Santiago Bergallo hijo, en forma conjunta y en la proporción de ley, en la suma de Pesos un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos quince con setenta y nueve centavos ($ 1.278.815,79), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 316448 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. 1ºNom. CCC Sec. Nro.1, Bell Ville, en los autos caratulados " ALBERTO, ERALDO PEDRO - USUCAPION " Expte:

10038197; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Bell Ville, Lugar ciudad de Bell Ville, designado como lote 101, de la Mza 21 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Noroeste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00´ y una distancia de 8,32 m llegamos al vértice "A", a partir de A, con un ángulo interno de 90°00´, lado A-B de 36,41 m, a partir de B, con un ángulo interno de 90°00´, lado B-C de 8,32 m, a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00´, lado C-D de 36,41m, encerrando una superficie de 302,93 m2. Linda: lado D-A con calle Rivera Indarte, lado A-B con Cristina Patricia Pessi, Luis Alejandro Pessi, Mabel Mercedes Pessi y Carlos Eugenio Pessi, Matrícula Nº 622.682, Parc. 49; lado B-C con Susana Gladis Pretti, Matrícula Nº 1.288.452, Parc. 66; lado C-D con Elisa Elvira Nieto, Matrícula Nº 621.823, Parc 33." Nomenclatura 3603040203021048, Cta. 36 03 1132726 3 inscripto a la matrícula Nro.1.677.885. Firmado: Sergio Sanchez. Juez.

10 días - Nº 316499 - s/c - 07/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PASTOR MIGUEL ÁNGEL - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucia Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente Nº 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25, que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Nélida Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MIGUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-- 5) Imponer las costas …-.- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - Nº 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Juzgado 1° instancia civil y comercial de la ciudad de Arroyito en autos "SOLIS DE MIANI, OLGA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE: 1287835, Sec. Única, cita y emplaza a Luis Armando Suárez y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: inmueble sito en calle Antonio Ballatore (entre Mitre y San Martín) de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Prov. de Córdoba; y se encuentra designado catastralmente: Provincial: Dep.: 30 – Ped.: 05 – Pblo.: 04 - C: 02 – Sol: 01 – M: 115 – P: 36; y Municipal: C: 02 – S: 01 – M:308 – P: 36. La superficie total de dicho inmueble es de 2.422,94 m2. Las medidas de dicho inmueble son: 60,09 mts. de frente (sobre calle Antonio Ballatore); 36,15 mts. en su parte posterior; 50 mts. en su costado derecho y 56,23 mts. En su costado izquierdo. Sus linderos son: al norte con parcela 5, al sur con calle Antonio Ballatore; al este con Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10, y al oeste con Parcela 024, todos de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el protocolo de dominio del año 1959, al número: 35.026, folio: 42.897, tomo: 172, los que se encuentran divididos por conversión de los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 en matrículas 1763863, 1763855, 1763856, 1763849, 1763869, y matrícula superpuesta parcialmente 246481, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Quedan uds. debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 13 de mayo de 2021. Romero Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 316546 - s/c - 07/07/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .- Expte nro 2258684 " cita y emplaza a los SUCESORES DE OVEN WILFRED VON u OVEN WILFRED VON OVEN o WILFRED VON OVEN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE :"Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras ,Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS :posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho

vértice de 109º51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74º23', lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88º58', lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176º48', lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00', lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro Dº34.905, Aº1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3- 4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 Nº 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :.-Afecta Expediente Nro. 2258684 - 1 / 2 la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-086032/2014 de fecha 27- 05-2014.- Fdo Dr. SANDRA E. CUNEO (Juez) .- Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 03 de Junio del año 2021 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -------- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 316725 - s/c - 21/07/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente Nº 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los co lindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO. UBICACIÓN Y DESIGNACION DEL LOTE A USUCAPIR: Dep: Capital – Ped: Municipalidad de Córdoba –Lugar: Bº Villa Libertador – calle: Cucuta Nº 1730 – Lote 102 – Mza: 19. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C: 31 – S: 02 – M: 003 – P: 102. (Nomenclatura Catastral Municipal: D:31 – Z:02 – M:003 – P:102 - Sup. terreno 133,80 m2 – Sup. Edificada 41.35 m2. Afectaciones Registrales: Parcela 49 – Parcial - Matrícula: 453.436. Titular: LAGORIA, Antonio Armando – Nº Cuenta: 110117447901 – Designación Oficial Mz: 19 – Lte: 49. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49. Colindancias: Partiendo del esquinero Sud Este vértice 3, con rumbo Noroeste, se miden 15.00 m hasta el vértice 4, esquinero Sudoeste y cuyo ángulo es 90º,00`, colindando con la calle Cucuta, desde allí se miden 8,92 m hasta el vértice 1, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez, Justina Nancy Mº Fº Rº 312,951, el ángulo en 1 es de 90º 00`; de allí se miden 15.00 ms hasta llegar al vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero Mercedes Esther Mº Fº Rº 39177, siendo el ángulo en 2 de 90º 00`, desde allí se miden 8.92 m hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90º 00`, colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando Mº Fº Rº 453.436. Lo descripto encierra una superficie de 133.80 m2. Superficie edificada 41.35 m2.

9 días - Nº 317272 - s/c - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretarìa Nº 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÒN. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/ o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que s consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mtys. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup.total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombù; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pùblica, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado),que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres dìas comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - Nº 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins., 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapión" (Expte. Nº 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021…..Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con

referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMUNDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélida VERCESI, Nélida María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapión es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMONDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, Dº 7.715 Fº 8.921 Tº 36 Aº 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-1161437/8 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - Nº 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo: Whalter Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapión en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(…)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro:"Córdoba, 20 de mayo de 2021.(…)Amplíese el proveído de fecha 25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presentante que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones.Notifíquese(…)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de Bº Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilhe Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSSEDOU María Celeste, DNI N.º 33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lasalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de OJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - Nº 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA. en autos caratulados: "GARRIDO PEREZ, EMILIA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 2278325)" VILLA MARIA, 21/05/2021, Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredíte notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, desígnase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - Nº 317713 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Juez 1ª Inst.CC.Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. – USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS P/USUCAPION" Resuelve mediante Sentencia N°17 del 17/05/2021.Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ricardo Manuel Avanzini o Ricardo M. Avanzini o Avancini, DNI 8.578.482, con dom en calle Buenos Aires N° 450 de la Loc. de Sampacho, el dcho. real de dominio s/el inmueble que se describe como: "parcela que forma una figura rectangular al NE formada por línea AB de 7.05m, limita c/parcela F° 4655/1965, en A forma un áng. de 88° 52'58", y en B 90°48'22". El costado NE formado por la línea BC de 25,68m, limita c/ parcela 14 (Mat. 1076118); el límite S.E lo forma la línea CD de 6.91 mts., limita c/calle Belgrano. En C forma un áng. de 89°9'29", y en D 91°9'11". Cierre del polígono c/la línea DA de 25.68m. que limita c/Mat.38198. Sup.179ms14cms2". Mat. 1038373, Cta. 24010716350/7, Nomen. 24 01 54 01 02 .047 036.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-

10 días - Nº 318033 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Mult. Sec. C. C. C. y Flia de V. Cura Brochero, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GOMEZ FRANCO, JUAN ARIEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. Nº 1316998), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Mónica Alicia Gómez, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1950, L.C. N° 6.493.474, Cuil/Cuit 27-06493474-6, casada en primeras nupcias con Orlando Raúl Pedetti, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Juan Ariel Gómez Franco, argentino, nacido el 14 de marzo de 1956, DNI N° 12.365.362, Cuil/Cuit 23-12365362-9, casado en primeras nupcias con Teresa María Brandan, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Alejandro Jorge Gómez Franco, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, L.E. N° 7.997.253, Cuil/Cuit 20-07997253-4, casado en primeras nupcias con Nilda Emilia Estrella, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal en el año 1985, de un inmueble designado como Lote 479.731-313.070, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 07, Hoja 203, Parcela 479.731-313.070, ubicado en lugar denominado El Alto, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada de siete tramos, el primero de 71,33 m. (línea 14-15), el segundo de 95,71 m. (línea 15-16), el tercero de 17.35 m. (línea 16-17), el cuarto de 78,75 m. (línea 17-18), el quinto de 7,40 m. (línea 18-19), el sexto de 47,32 (línea 19-20), el séptimo de 34,20 m. (línea 20-1); al Este: una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 80,97 m. (línea 1-2), el segundo de 217,61 m. (línea 2-3), el tercero de 28,98 m. (línea 3-4), el cuarto de 463,01 m. (línea 4-5); al Sur: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 163,71 m. (línea 5-6), el segundo de 33,37 m. (línea 6-7), el tercero de 111,86 m. (línea 7-8); y al costado Oeste: una línea quebrada de seis tramos, el primero de 134,32 m. (línea 8-9), el segundo de 196,01 m. (línea 9-10), el tercero de 166,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 23,20 m. (línea 11-12), el quinto de 193,16 m. (línea 12-13), el sexto de 70,04 (línea 13-14), todo lo cual encierra una superficie de Veinticuatro Hectáreas Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis metros cuadrados (24 Ha. 6966 ms.2) y linda al Norte: con Calle Pública; al Este: con Arnoldo L. Gaitan, Folio 36501, Año 1967, prop. 28070280026/1; al Sur: con Calle Pública; y al Oeste: con Callejón Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de noviembre de 2014, en Expte. Prov. N° 0033-033447/1999 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28070141996/3, a nombre de Rosario Chávez de López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 3561, de fecha 23/07/2007, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.95/98), indica "…la Parcela a usucapir N° 3010, podría afectar los siguientes inmuebles: I- El descripto al número tres, adjudicado a nombre de Rosario Chaves de López e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 108, F° 116, T° 1 del año 1928; cabe aclarar que en dicho asiento consta marginado el dominio N° 5.970, F° 8.574, T° 35 del año 1985, respecto del cual y tras haber sido oportunamente requerido, el Registro General de la Provincia informa que el mismo falta en dicho tomo, razón por la cual no resulta factible determinar quién resulta ser el último titular registral sobre el inmueble en cuestión, todo de conformidad con la constancia que a fs.78/79 del presente expediente se agrega y II- De conformidad con el extracto de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 de fs.20 obtenido de la Base de Datos del S.I.T.COR., de manera total el identificado con el número uno, el cual carece tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual no existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Mónica Gómez Franco de Pedetti, tal y como consta a fs.21 y de manera parcial el identificado, de conformidad con el referido extracto, con el número dos, el cual carece asimismo tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual tampoco existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Juan Ariel Gómez Franco, tal y como consta a fs.22, no pudiéndose determinar en ambos casos, por las razones precedentemente expuestas, afectaciones de dominio" . En el mismo sentido el posterior Informe de Tierras Públicas Nº 8668 (fs.139), de fecha 23/04/2016, señala "[q]ue se ratifica en todos sus términos dicho informe por cuanto se mantienen en el nuevo plano visado con fecha 28 de noviembre del año 2014, las mismas circunstancias de ubicación y superficie del inmueble a usucapir con relación al del anterior plano, con la correspondiente nueva designación 479.731-313.070, con motivo de la actual Normativa Catastral Vigente" (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, Juez.

10 días - Nº 318050 - s/c - 15/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst. 2ºNom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados MANZANELLI, HERMOGENES – USUCAPION" (Expte. 9697829); cita y emplaza los sucesores de María Elena Cattáneo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno de 68º21', lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111º39', lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90º00', lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m2. Y linda con: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela

18 plano de posesión exp.0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de María Elena Cattáneo, Dº 649 Fº788 Tº4 Aº1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán." Nomenclatura DGC 36-03-040102016104, y Nro. De Cta. DGR 36-03-02046791. Coincide parcialmente con la atrícula 1.748.207.

10 días - Nº 318107 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Juzgado Civil y Comercial 1era Instancia, 3era Nominación, Secretaria Nº 5 de la ciudad de San Francisco en los autos "EXPEDIENTE: 9737928 - VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese, como demandados, a los sucesores de los señores Canavosio Omar Roque y Canavosio Osvaldo Alcides, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia San Bartolomé por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del colindante Sr. Gribaudo Severino Domingo: atento a que de las constancias de autos surge que el mismo se encuentra fallecido, cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. a sus sucesores y por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Los inmuebles referidos se describen de la siguiente manera: 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2858, número de cuenta de Rentas: 30-06-0434544-1, del inmueble objeto de usucapión inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nº 1.518.918, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano nº 167.384, se designa como Lote 224-2858 que mide y linda: al Nor-Este (Línea A-B) 248 m., lindando con Camino Pub. Vecinal, que lo separa de la Parc. sin denominación en Posesión de Ignacio José Ramón Villosio; al Sud-Este (Línea B-G) mide 819,90m., con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea G-H) mide 248 m., con Parc. 224-2557 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Oeste cerrando la figura (Línea H-A) mide 890,14 m., lindando con Ruta Pcial 3. Sup. Total 22 Hect., 760,48 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501741-528590, conforme expediente número 0589-012538/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501741-528590 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice H con ángulo de 89º 51` 42`` y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 890,34 m (lado H-A) colindado con Ruta Provincial Nº 3; desde el vértice A con ángulo de 90º 9` 00`` hasta el vértice B mide 248 m (lado A-B) colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo de 89º 51´ hasta el vértice G mide 890,39 m (lado B-G) colindando con Parc. 224-2579; desde el vértice G con ángulo de 90º 8´ 18´´ hasta el vértice inicial mide 248 m (lado G-H) colindando con Parc. 224-2659; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 22 Has 0810 m2. 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2759, número de cuenta de Rentas: 30-06-166070-2, del inmueble objeto de usucapión inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nº 1.518.741, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura inscrip. en Prot. de Plano nº 167.383, se designa como PARC. 224-2759 que mide y linda: al Nor-Este (Línea B-C) mide 1014 m., lindando con Camino Público Vecinal, que lo separa de la Parc. 224-2966 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Este (Línea C-F) mide 890,42 m., con Parc. 224-2761 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.); al Sud-Oeste (Línea F-G) mide 1014 m. con Parc. Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.) y al Nor-Oeste (Línea G-B) cerrando la figura, mide 890,19 m. con Parc. 224-2858 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su Suc.). SUP. TOTAL: 90 HECT. 2700,73 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501613-529208, conforme expediente número 0589-012539/2020 de fecha 24/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501613-529208 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90º 09` 00`` y rumbo sureste hasta el vértice C mide 1014,00 m (lado B-C) colindado con Camino Público; desde el vértice C con ángulo de 89º 51` hasta el vértice F mide 890,60 m (lado C-F) colindando con Parc. 224-2761; desde el vértice F con ángulo de 90º 08´ 18´´ hasta el vértice G mide 1014,00 m (lado F-G) colindando con Parc. 224-2659 y Parc. 224-2557; desde el vértice G con ángulo de 89º 51´ 42´´ hasta el vértice inicial mide 890,39 m (lado G-B) colindando con Parc. 224-2858; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 90 Has 2959 m2. 3) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 30, Ped.: 06, Hoja: 224, P.: 2761, número de cuenta de Rentas: 30-06-166068-1, del inmueble objeto de usucapión inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nº 1.518.916, y se describe de la siguiente manera: Fracc. de campo, ubicada en el lugar denominado Campo Baudilio, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de esta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, inscrip. en Prot. de Plano nº 167.311, se designa como LOTE 224-2761 que mide y linda: al Nor-Este (Línea C-D) 997,19 m. lindando con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Este (Línea D-E) mide 890,65 m. con Camino Púb. Vecinal; al Sud-Oeste (Línea E-F) mide 998,44 m. con Parc. 224-2561 de Ana del Valle Villalba y al Nor-Este, cerrando la figura (Línea F-C) mide 890,42 m. con Parc. 224-2759 de Celestino Valeriano Villosio (hoy su sucesión). SUP. TOTAL 88 HECT. 8588,70 m2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión: El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la ingeniera civil Vilma Mabel Cavagliato, m.p. 1284 que esta identificado con el número 501408-530193, conforme expediente número 0589-012537/2020 de fecha 23/09/2020, que según plano se describe así: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Lugar denominado Campo Baudilio, designado como LOTE 501408-530193 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90º 09` 00`` y rumbo sureste hasta el vértice D mide 997,91 m (lado C-D) colindado con Camino Público; desde el vértice D con ángulo de 89º 56´ 23`` hasta el vértice E mide 890,80 m (lado D-E) colindando con Camino Público; desde el vértice E con ángulo de 90º 02´ 55´´ hasta el vértice F mide 998,74 m (lado E-F) colindando con Parc. 224-2561; desde el vértice F con ángulo de 89º 51´ 42´´ hasta el vértice inicial mide 890,60 m (lado F-C) colindando con Parc. 224-2759; ce-

rrando la figura con una SUPERFICIE de 88 Has 8959 m2. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia SECRETARIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. Fecha: 2021.05.28.

10 días - Nº 318137 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Sentencia numero: 43 de 05/04/2021 y Auto Interlocutorio 201 de 30/04/2021, en estos autos caratulados "ESALTI, JOSE AMADEO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4033274", tramitados por ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Román Andrés Abellaneda. JUEZ – SECRETARIA a cargo de INAUDI de FONTANA, María Soledad. Protocolo de Sentencias - Nº Resolución: 43 Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 384-415. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. José Amadeo Esalti en contra de los Sres, Raúl René Arancet, Gastón Gerardo Arancet (hoy su sucesión), Emilio Santillán y Crescencio Santillán y en consecuencia declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del terreno designado como: Lote 2131-0364, Superficie de terreno 82 Hac. 4.475,10 m2, ubicado en el Departamento de Santa María Pedanía Caseros de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 31-03-501499-373260, colindando al Norte con parcela 2131-0763 de Jorge Flores, al Sur en los dos primeros tramos con Onofre Blanch, Parcela sin designación; y en el último tramo con Ángel Sargiotto, Parcela sin designación, de por medio camino público en parte, al Oeste con Parcela sin designación de Florencio Mateos y al Este con parcela 2131-0369 de Onofre Blanch, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Matrícula Profesional 1766/8 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 10/02/2010 Expte. Nro. 0033-047967/2009.

10 días - Nº 318411 - s/c - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "AGUIRRE, JOSE DEL VALLE Y OTROS -USUCAPION" (Expte. N° 1844064), se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y NUEVE de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: estos autos traídos a despacho para resolver,Y DE LOS QUE RESULTA: que a fs. 8/8vta. comparece la Dra. Analía Verónica Huere apoderada de los Sres. José del Valle Aguirre, Matías Isaac Aguirre, Alberto Eulogio Aguirre y Marta René Aguirre.... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José del Valle Aguirre, DNI 17.764.741, CUIL/CUIT: 20-17764741-2, Matías Isaac Aguirre, DNI 12.209.337, CUIL/CUIT: 20-12209337-9, Alberto Eulogio Aguirre, DNI 13.484.248 CUIL/CUIT: 20-13484248-3, y Marta Rene Aguirre, DNI 10.377.818, CUIL/CUIT: 27-10377818-8, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en Las Encrucijadas, Ped. Dolores, Dpto. San Javier; designado según plano, como Lote 25173-7370, con una superficie total de ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.750,41 m2) y cuyas medidas son: partiendo del vértice 1 mide 194,91m; desde este vértice 2 con un ángulo de 45°19´05" hasta el vértice 3 mide 10,11 m; desde este vértice 3 con un ángulo de 160°14´16" hasta el vértice 4 mide 76,53 m; desde este vértice 4 con un ángulo de 172°30´28" hasta el vértice 5 mide 125,29 m; desde este vértice 5 con un ángulo de 71°41´11" hasta el vértice 1 mide 79,05 m vértice en el que se cierra la figura con un ángulo de 90° 15´00". Linda al Norte con Transito Cristóbal Palacios; al Sur y al este con Ruta Nacional 146 y al Oeste con Máximo Andrés Gómez. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/05/2006, según Expediente Provincial N° 0033-05990/05. Que según Informe N° 3866 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 87) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble designado como Hoja de Registro Gráfico 75173 Parcela 1870, inscripto en relación al Dominio N° 10344, Folio 15163, T° 61, Año 1983, a nombre de Jesús Fernández, Jorgelina Leonor Fernández, María del Carmen Fernández, Andrés Isaac Aguirre y Federico Rosa Chavero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2901-0466752/8 a nombre de Chavero Federico R. y Otros. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – JUEZ.— Villa Dolores, 02/02/2021.

5 días - Nº 318475 - s/c - 25/06/2021 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de Primera Ins. JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVINA DEL CARMEN – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 6442847" COSQUIN, 05/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por STURM, FRANCISCO JOSE el 03/03/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 318590 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y

que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapión, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y. F. y LA DOMITILA ASOCIACIÓN CIVIL, al Sr. Carlos Osvalo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciese. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe como: parte de la parcela Nº 82 inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro Nº 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en Bº Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m2). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON – hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91º34´44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela Nº 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86º53´39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.C. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m2. -

10 días - Nº 318712 - s/c - 05/07/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.28º Nom.C. y C. de Córdoba, Sec. Iván Ellerman, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo-Usucapión-Med.Prep. para Usucapión" Expte. 5742107, ha dictado la SENTENCIA Nº 47, el 27/07/2020. Resolviendo: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Miguel E. Orionte, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00 en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Sup. 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg.Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932. 2)Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del actor, a cuyo fin se oficiará al Reg.Gral de la Propiedad de la Pcia.de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. 3)Imponer costas por el orden causado. 4)Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Cartechini para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: CARRASCO Valeria Alejandra-Juez. AUTO Nº192, del 03/09/2020. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, en el punto 1)del RESUELVO en donde dice "…Sr. Miguel E. Orionte…" debe decir "…Sr. Miguel Eduardo Orionte…" y en donde dice "…Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, 1 .,, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00' en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg.Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932" debe decir "…Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00', en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932". 2) Ampliar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, correspondiendo adicionar los datos personales del actor Nombre: Miguel Eduardo Orionte; Estado civil: casado; Cuil: 20-11191839-3, Domicilio: Ruta Provincial A 174 Km. 27, Colonia Tirolesa, Dpto. Colón; Fecha de Nacimiento 18/11/1954. 3) Disponer, por Secretaría, se deje constancia marginal en la resolución aclarada por la presente. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: VINTI Ángela María-Juez.

10 días - Nº 318845 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Juzg. Civil y Comercial de 5º Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guiller-

mo, en Tribunales I, sito en Caseros Nº 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de RAMELLO Ileana; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9362026", ha resuelto: atento las constancias del proceso, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Blanca Ester Campero, DNI. 2.791.282 (fallecida), Mario Enrique Rodríguez, DNI: 16.230.479, Hugo Alfredo Rodríguez, DNI: 17.156.880, Pedro Humberto Rodríguez, DNI: 12.996.598, Blanca Azucena Rodríguez, DNI: 16.408.938, Ana María Rodríguez, DNI: 17.158.727, Juan Carlos Rodríguez, DNI: 8.107.469, Ángel Ariel Rodríguez, DNI N° 17.766.127, Ladi Susana Rodríguez, DNI N° 21.103.149, Alberto Antonio Rodríguez, DNI N° 10.683.485 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Se trata del inmueble sito en calle Juan Spemann 6025 de Barrio Villa Argüello. Según mensura, se identifica como Lote 47, se encuentra ubicado dentro de la Manzana 78, con frente sobre calle Juan Spemann, entre calles Andrés María Ampere y Av. Recta Martinoli y calle Santiago Ramón Cajal detrás; Posee las siguientes dimensiones y colindantes: Partiendo de la esquina Nor-este, vértice "1" con ángulo interno de 89°18' y con rumbo Sureste hasta el vértice "2", mide 9,99 metros (línea 1-2) sobre calle Juan Spemann, siendo su frente. Desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice Suroeste "3" que mide 40,70 metros (línea 2-3) colindante con la Parcela 13 perteneciente a Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini. Desde el vértice "3" Suroeste con ángulo interno de 91°40' hasta el vértice "4" mide 10,1 metros (línea 3-4), colindando con la parcela 42, perteneciente a Jorge Yoghurtchian. Desde el vértice "4", Nor-oeste con ángulo interno de 88°44' hasta el vértice "1" mide 41,04 metros (línea 4-1) colindante con parcela 11, perteneciente a Rubén Sahratian. El Lote mensurado tiene una superficie total de 402.58 m2 y 153.09 m2 de superficie edificada, identificación catastral Manzana 78, Lote 47, Nomenclatura N° 1101011211007012. Inscripto en el Protocolo de dominio N° 21.354, Folio 26321, Tomo 106, año 1961 en el Registro General de la Provincia (conversión a MAT. N° 1756458) titular en un 100 % del Sr. Antonio Ángel Rodríguez.

5 días - Nº 318889 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza CLARA MARÍA CORDEIRO, ha resuelto lo siguiente, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 8465212)": "CORDOBA, 04/06/2021. (…). Proveyendo la demanda de usucapión: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. (…). Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (…). Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline Maria Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fín publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (…). FIRMADO: CLARA MARÍA CORDEIRO – JUEZA. FERNANDA MÓNICA MAGRIN – PROSECRETARIA LETRADA." INMUEBLE A USUCAPIR. Una Fracción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m². Y linda de la siguiente manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonagelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonagelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, ciudad de córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba.

10 días - Nº 319162 - s/c - 05/07/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba